

**MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN****SESIÓN ORDINARIA 127-2026****ACTA N° 127**

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en la sala de sesiones, edificio Secretaría del Concejo Municipal, Distrito San Isidro, el día dos de junio del dos mil veintiséis, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos. -----

MIEMBROS PRESENTES: Andrea Herrera Chaves, Presidenta Municipal, Runny Monge Zúñiga, Edgar Mena Rodríguez, Vicepresidente Municipal, Wilberth Ureña Bonilla, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, María Josefa Fallas Ureña, Anaís Barrantes Mora, Carlos Zúñiga Montero. **Regidores Propietarios.**-----

José Francisco Calderón Fernández, Álvaro Navarro Navarro, Weslyn Dahianna Mena Ríos, Henry Alberto Mora Espinoza, Nora Alvarado Roquett, **Regidores Suplentes.**----

Ronny Cruz Hidalgo, José Antonio Quesada Rangel, Marvin Corrales Mora, Ivannia Navarro Elizondo, Nelson Cerdas Mora, Luis Fernando Rojas Mena, Grethel Campos Jiménez, Ronald Araya Ureña, Simón Ernesto Bonilla Rivera, Carlos Antonio Murillo Murillo, Matilde Vargas Morales, Francisco Valverde Valverde, **Síndicos Propietarios.-**

Erick Gerardo Arce Acuña, María de los Ángeles Rodríguez Segura, Zobeida Fernández Mora, Rosa Emileth Delgado Naranjo, Roxinia Pérez Rojas, **Síndicos Suplentes.**-----

Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, Gabriela Guillén Vargas, Secretaria Municipal a.i, Marcia Valverde, Técnico municipal, Sheyla Barquero Torres, Asesora Concejo Municipal.-----

MIEMBROS AUSENTES:

Luz María Godínez Méndez, Carlos Andrés Mora Navarro, Andrés Vega Solís, María



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

1 Alejandra Arias Calvo, **Regidores Suplentes**, , Karolin Pérez Ugalde, Pablo Céspedes
2 Jiménez, Yesenia Umaña Piedra, Rita Valverde Martínez, Betsy Dayana Elizondo
3 Castillo, Rosibel Cordero Valverde, **Síndicos suplentes**. -----

4

5

ORDEN DEL DÍA

- 6 I. Apertura y comprobación del cuórum
7 II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
8 III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
9 IV. Aprobación del Acta Ordinaria 126-2026
10 V. Correspondencia
11 VI. Atención a vecinos
12 VII. Asuntos de la Presidencia
13 a) Dictámenes
14 b) Mociones
15 VIII. Cierre de la Sesión

16

17 **ARTÍCULO I.**

18 **Apertura y comprobación del cuórum.**-----

19 Se cuenta con 9 regidores presentes. -----

20

21 **ARTICULO II.**

22 **Nombramiento de las Juntas de Educación y Administración.** -----

23 **1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela**
24 **Nueva Santa Ana San Pedro, Pérez Zeledón.** -----

25

26

27

28

29

30

Nombre	Cédula
Martha López Barrantes	1 0445 0713
Ingrid Enid Vargas Sibaja	1 1584 0782
Víctor Hugo Rojas Mena	1 0538 0053
Magaly Stefanny Jarquin Fallas	1 1637 0395
Yaneth Méndez Valverde	1 0769 0563



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de San Juan De Dios.

Nombre	Cédula
Ana Hernández Sevilla	155804984421
Hellen Gamboa Calvo	1 1653 0183
Nataly Paola Rojas Alfaro	1 1664 0976
Evelyn Rojas Alfaro	1 1518 0426
Yajaira de los Ángeles Godínez Jiménez	1 1699 0116

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Ida Joron de Daniel Flores Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Mónica Rachel Morales Rojas	1 1769 0813

Acuerdo 01: La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación las nóminas de Juntas de Educación y Administrativas, acuerdo aprobado con nueve votos. De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, las nóminas de Juntas de Educación y Administrativas, moción aprobada con nueve votos, ACUERDO FIRME.

ARTICULO III.

Juramentación Juntas de Educación y Administrativas.

a) Junta de Educación de la Escuela Nueva Santa Ana San Pedro, Pérez Zeledón. -

Nombre	Cédula
Martha López Barrantes	1 0445 0713
Ingrid Enid Vargas Sibaja	1 1584 0782
Víctor Hugo Rojas Mena	1 0538 0053
Magaly Stefanny Jarquin Fallas	1 1637 0395
Yaneth Méndez Valverde	1 0769 0563

b) Junta Educación Escuela de San Juan de Dios.

Nombre	Cédula
Ana Hernández Sevilla	155804984421
Hellen Gamboa Calvo	1 1653 0183
Nataly Paola Rojas Alfaro	1 1664 0976
Evelyn Rojas Alfaro	1 1518 0426
Yajaira de los Ángeles Godínez Jiménez	1 1699 0116



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

1 c)Junta Educación Escuela Ida Joron de Daniel Flores Pérez Zeledón.-----

2

Nombre	Cédula
Mónica Rachel Morales Rojas	1 1769 0813

3

4 **ARTICULO IV.**

5 **Aprobación de las Actas.**-----

6 **Aprobación de las Acta Ordinarias 126-2026.**-----

7 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores
8 regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 126-
9 2026, errores de forma; no de fondo.-----

10 **ACUERDO 02:** De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves,
11 somete a votación de los señores concejales el contenido de la sesión ordinaria 126-2026,
12 la cual se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña
13 Bonilla.-----

14
15 **ARTICULO V.**

16 **Correspondencia.**-----

17 1. OFI-0184-26-AIM, SUSCRITO POR Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, con copia
18 al Concejo Municipal. Asunto: Modificación del alcance del estudio de carácter especial
19 sobre evaluación del control interno en actividades realizadas en el Plantel Municipal. De
20 conocimiento.-----

21
22 2. OFI-1313-26-DAM suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, alcalde Municipal, asunto,
23 respuesta a documentos OFI-123-26-SCM por medio del cual solicitan la construcción de
24 un puente que comunique la comunidad de San Antonio con la comunidad de Convento.
25 Al respecto, procedo a remitir documento OFI-0763-26-PGV, suscrito por el señor
26 Jonathan Morales Araya, Coordinador de Gestión Vial. De conocimiento y trasladar a
27 solicitantes.-----

28
29 3. AL-FPLN-28-KAJ-026-2026 emitido por Karen Alfaro Jiménez, Diputada de la
30 República Fracción Liberación Nacional, asunto, Por este medio, me permito expresar mi



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 5 de 56

1 voluntad y disposición para que desde esta curul legislativa mantener una relación de
2 comunicación abierta, cercana y del trabajo articulado con el gobierno local de Pérez
3 Zeledón, en procura de impulsar iniciativas, proyectos y acuerdos que contribuyan al
4 desarrollo integral de las comunidades del cantón. De conocimiento.-----

5

6 4. OFI-1314-26-DAM suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, dirigido
7 a la Comisión de Asuntos Jurídicos, asunto, Traslado de documento OFI-0215-26-PAJ
8 suscrito por el señor Jimmy Arias Dávila, Coordinador Asesoría Jurídica, mediante el cual
9 remite proyecto de reforma al Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento
10 del Mercado y Terminal de Buses Municipales del Cantón de Pérez Zeledón. Lo anterior,
11 a fin de que procedan con el análisis y posterior aprobación. Comisión de asuntos jurídicos
12

13 5. OFI-1285-26-DAM suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, dirigido
14 a la Comisión de Obras, asunto, traslado de expediente en físico ADM-0009-26-PTE,
15 solicitud de declaratoria de camino público, ubicado en tierra Prometida, distrito San Isidro.
16 Comisión de Obras.-----

17

18 6. OFI-1284-26-DAM suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, dirigido
19 a la Comisión de Obras, asunto, traslado de expediente en físico ADM-0010-26-PTE,
20 solicitud de declaratoria de camino público, ubicado en el Relleno, distrito San Isidro.
21 Comisión de Obras.-----

22

23 7. OFI-0086-26-PAM suscrito por Jenny Marín Valverde, coordinadora de Archivo
24 Municipal, asunto, Publicación de modificación al Reglamento de la ley general de
25 contratación pública y derogatoria decreto 41438-H. De conocimiento.-----

26

27 8. OFI-1318-26-DAM suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, alcalde Municipal, asunto,
28 en atención a solicitud planteada en la sesión ordinaria 123-2026, sobre información
29 relacionada con el estado de endeudamiento de la Municipalidad. Al respecto, procedo a
30 remitir el documento OFI-084-26-PHM, suscrito por la señora Silvia Valverde Vega,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 6 de 56

- 1 Coordinadora de Hacienda Municipal. De conocimiento.-----
- 2
- 3 9. AL-CPOECO-0026-2026 suscrito por Mauricio Vargas Gómez, área de comisiones
- 4 legislativas, asunto, la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud
- 5 del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto
- 6 consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25496 "REFORMA A LOS
- 7 ARTICULOS 38 Y 198 DEL CODIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
- 8 TRIBUTARIOS, LEY N 4755 DEL 3 DE MAYO DE 1971". Comisión de asuntos jurídicos
- 9
- 10 10. OFI-0190-26-AIM, suscrito por Gilberth Quiros Solano, auditor Interno, asunto:
- 11 Prevención por vencimiento de plazo y solicitud de justificación sobre el estado de la
- 12 recomendación N° 7.2.4.5 informe INF-0006-24-AIM. Se brindará respuesta.-----
- 13
- 14 11. Comunicación del oficio N° 1387-2026 acuerdo 1114-2026 emitido por la
- 15 Municipalidad de Goicoechea, mediante el cual comunica acuerdo 23 de la Sesión
- 16 Ordinaria 21-2026. Reiteración de oposición al Expediente Legislativo 23.414 LEY DE
- 17 ARMONIZACION DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL Y DEFENSA DEL MODELO
- 18 ELECTRICO SOLIDARIO COSTARRICENSE. De conocimiento.-----
- 19
- 20 12. Oficio DM-MGP -133-2026, de fecha 22 de mayo del año en curso, suscrito por el
- 21 señor ministro Gerald Campos Valverde, asunto, Aplicación de la Ley N.º 6725 y su
- 22 Reglamento sobre Asuetos por Fiestas Cívicas. De conocimiento.-----
- 23
- 24 13. AL-DEST-OFI-0182-2026 suscrito por Fernando Campos Martínez, Asamblea
- 25 Legislativa, asunto, "Consulta obligatoria sobre texto de propuesta ciudadana del proyecto
- 26 "LEY PARA LA ASIGNACIÓN OPERATIVA DE LOS PROYECTOS DE LA
- 27 INFRAESTRUCTURA VIAL NACIONAL AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE
- 28 ENERGÍA (ICE) para solicitar autorización al TSE para recolección de firmas. Expediente
- 29 No 327-2025 del Tribunal Supremo de Elecciones. La institución cuenta con un plazo de
- 30 ocho días hábiles. Comisión de asuntos jurídicos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 7 de 56

1 14. OFI-1335-26-DAM suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, alcalde Municipal, asunto,
2 respuesta a documentos OFI-138-26-SCM, por medio del cual remite exposición realizada
3 por el señor Eliomar Solís Marín, relacionada con problemática del camino principal en
4 asfalto 1-19-025 y trabajo de recarpeteo del camino alameda los olivos 1-19-942. Al
5 respecto, procedo a remitir documento OFI-0771-26-PGV, suscrito por el señor Jonathan
6 Morales Araya, Coordinador de Gestión Vial. De conocimiento y trasladar a solicitantes.-

7

8 15. Oficio N°06273-2026-DHR, remitido por la Defensoría de los Habitantes, la cual recibió
9 de la señora Lidia Rojas Montero, portadora de la cédula de identidad No.1-0393-0560,
10 una solicitud de intervención ya que el 20 de noviembre de 2025 plantea su preocupación
11 y la posibilidad que valore la intervención sobre el río San Isidro que atraviesa la ciudad
12 del mismo nombre en el cantón de Pérez Zeledón. Para iniciar el trámite correspondiente,
13 la Defensoría de los Habitantes, le solicita a la institución que en el plazo de CINCO DÍAS
14 HÁBILES contados a partir del día siguiente de recibida brinde un informe. Se brindará
15 respuesta.-----

16

17 16. OFI-0089-26-PAM suscrito por Jenny Marín, coordinadora de Archivo Municipal,
18 dirigido al Concejo Municipal, asunto, Proyecto de ley para transferencia de competencias
19 "Atención complementaria del equipamiento e infraestructura educativa. De conocimiento

20

21 17. OFI-1351-26-DAM suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, dirigido
22 a la Comisión de Asuntos Jurídicos, asunto, Traslado de documento OFI-013-26-OER
23 sobre solicitud para realizar convenio entre ADI de Oratorio para la organización del Tope
24 Nocturno del Festival Luces del Valle 2026. Lo anterior, a fin de que dicha comisión
25 proceda con la emisión del dictamen correspondiente de autorización de inicio de
26 gestiones para dicho convenio. Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

27

28 18. OFI-001-26-CBE, suscrito por Caleb Monge Duran, de la Comisión de Becas, dirigido
29 a la Comisión de Mejoramiento Académico, asunto, fechas y recomendaciones
30 propuestas a comisión de mejoramiento académico. Comisión de Mejoramiento



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 8 de 56

- 1 Académico.-----
- 2
- 3 19. Nota suscrita por Marlon Jiménez González de Grupo Mentora, asunto, por medio de
- 4 la presente, solicito respetuosamente un espacio de aproximadamente 20 minutos para
- 5 presentar un proyecto educativo de alto impacto dirigido a estudiantes entre los 5 y 18
- 6 años de edad de escuelas y colegios del cantón con los señores regidores si es posible
- 7 que sea educador se los agradecería. El objetivo de esta iniciativa es contribuir al
- 8 fortalecimiento de la educación pública y apoyar en la reducción de la brecha educativa
- 9 entre instituciones públicas y privadas. Agradecemos de antemano el espacio y quedamos
- 10 atentos a la fecha y hora que tengan a bien asignarnos. Se dará respuesta.-----
- 11
- 12 20. OFI-1348-26-DAM suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, dirigido
- 13 a la Comisión de Asuntos Jurídicos, asunto, traslado de expediente en físico COV-003-
- 14 26-DAM, Convenio específico de cooperación suscrito entre la Municipalidad de Pérez
- 15 Zeledon y la asociación Deportiva de Pérez Zeledón, para uso y administración del Estadio
- 16 Municipal. Lo anterior a fin de que dicha comisión proceda con la emisión del dictamen
- 17 correspondiente para el inicio de gestiones y firma de dicho convenio. Comisión de
- 18 Asuntos Jurídicos.-----
- 19
- 20 21. Nota suscrita por Guiselle Sánchez Lara, Fiscalizadora Contraloría General de la
- 21 República, asunto, convoca reunión para el próximo viernes 5 de junio de 2026 de manera
- 22 virtual a los siguientes funcionarios: - Alcalde Municipal - Vicealcaldesa Municipal -
- 23 Coordinadora de Hacienda Municipal - Asistente de Gestión Presupuestaria - Presidente
- 24 del Concejo Municipal – Regidores - Secretaria del Concejo Municipal. Favor confirmar
- 25 participación con la secretaría.-----
- 26
- 27 22. OFI-0197-26-AIM suscrito por Gilberth Quiros Solano, Auditor Interno Municipal,
- 28 asunto, solicitud de autorización de vacaciones, en acatamiento a lo establecido en el
- 29 marco jurídico, solicito la autorización de este Órgano Colegiado, para disfrutar de un día
- 30 de vacaciones el próximo viernes 05 de junio de 2026, correspondiente al periodo 2025-



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 9 de 56

- 1 2026. Se presentará moción.-----
- 2
- 3 23. Resolución de las nueve horas treinta minutos del veintinueve de mayo del dos mil
- 4 veintiséis, recurso de la sala constitucional bajo el expediente 24-027574-0007-CO
- 5 planteada por Néstor Morera Víquez, en su condición de Apoderado de Finca La Familia
- 6 Sociedad Anónima, contra la MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN, por tanto esta sala
- 7 solicita que cumplan lo solicitado en esta resolución. De conocimiento.-----
- 8
- 9 El presidente municipal, cede el espacio para quien desee dirigirse a la correspondencia.-
- 10 El regidor Runny Monge Zúñiga, solicita la correspondencia número # 9, 11, 20.-----
- 11 El regidor Edgar Mena Rodríguez, solicita la correspondencia número # 1, 3, 7, 8, 10, 11,
- 12 12, 14, 15, 19, 21.-----
- 13 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, solicita la correspondencia número # 1, 2, 3, 4, 8, 10,
- 14 11, 12, 14, 16, 20 nada más, no quiero la lectura completa, sino que me expliquen de la
- 15 correspondencia número 15, es que habla de intervención del puente sobre el río San
- 16 Isidro, creo que es ¿pero a qué se refiere con intervención? -----
- 17
- 18 La presidente municipal responde, de hecho, es una queja que se puso ante la Defensoría,
- 19 porque se había solicitado la intervención del cauce y como que no ha habido una
- 20 respuesta, dice, se encuentra disconforme con la Municipalidad de Pérez Zeledón,
- 21 Departamento de Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias, ya que el 20 de
- 22 noviembre de 2025 plantea su preocupación y la posibilidad que valore la intervención
- 23 sobre el río San Isidro que atraviesa la ciudad del mismo nombre, el cantón de Pérez
- 24 Zeledón, eso es básicamente, dice que desde entonces ha consultado personalmente
- 25 ante el Ayuntamiento si recibe una resolución a su gestión, están pidiendo un informe a la
- 26 Defensoría y hay que remitirles la información en el tiempo planteado que todavía no se
- 27 cumple, esto llegó el viernes, los cinco días empiezan a partir de ayer, estamos a la espera
- 28 de que nos envíen la información para nosotros remitir.-----
- 29
- 30 El regidor Marvin Arias Retana, solicita la correspondencia número # 3, 8, 9.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 10 de 56

1 El regidor Carlos Zúñiga Montero, consulta en la correspondencia 19, en la línea 4, dice
2 que es prioritario que estén los señores y señores, regidores, si es posible que sea
3 educador, se los agradecería, no entiendo, porque, digamos, en el ámbito de educación,
4 soy yo y Henry y Andrés, no sé si hay alguna aclaración en la correspondencia o algo,
5 porque prácticamente no nos está invitando a todos.-----

6

7 La presidenta responde, eso, por ahí nada más, justo eso es lo que dice, de hecho, la nota
8 básicamente transcribe lo que la nota dice, es muy extraño, no es interés con todos los
9 regidores, sino que sean educadores, no es una audiencia aquí, es como una reunión
10 aparte, se le va a contestar que qué es exactamente lo que buscan, si son reuniones
11 personalizadas, se le va a trasladar los correos y que cada regidor decida si quiere o no
12 atender el tema y que cada uno asigne la fecha y hora que mejor le funcione, pero bueno,
13 hay que contestar y entender mejor lo que buscan.-----

14

15 La regidora Milena Elizondo Segura, solicita la correspondencia número # 1, 7, 8, 10, 20
16 y me gustaría saber el fondo más o menos o el tema del número 10, por favor.-----

17

18 La Presidente responde, eso es una recomendación que nos habían dado, de
19 cumplimiento obligatorio, de recomendación, no tiene nada y era sobre el tema de la
20 transmisión de las sesiones de los Concejos de Distrito ya están las tablets, ya se dio la
21 capacitación, están teniendo problemas, creo que es con los chips o una cosa así, se le
22 ha remitido constantemente información a la auditoría de cómo va el proceso, de cuando
23 se abrió la licitación, que se hizo la capacitación, de que ya se entregaron, pero que a la
24 fecha, alguno está transmitiendo ya en vivo las sesiones?, no se ha cumplido al cien por
25 ciento, están pidiendo, diciendo que no hemos cumplido la recomendación, entonces
26 vamos a pedir que nos amplíen el plazo para poder cumplir con el proceso, porque ya hay
27 cosas técnicas que se están saliendo de nuestro control, estamos tratando de
28 solucionarlas, pero a eso se refiere, básicamente, con mucho gusto.-----

29

30 **ARTICULO VI.**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 11 de 56

- 1 **Atención a vecinos.**-----
- 2 **1. Atención al señor Paulo De Oliveira Mata, vecino de San Isidro de Pérez Zeledon.**
- 3 **Asunto: presenta informe semestral de actividades de la fundación Human**
- 4 **Genetics.**-----

5 De mero trámite, ustedes saben que siempre tratamos de hacerlo más puntuales y

6 ordenados en este tipo de situaciones, en este mes pasado de mayo se presentó lo que

7 fue la renuncia de la representante de la Municipalidad de Pérez Zeledón ante nuestra

8 fundación, que era la señorita Zayda Villegas Ceciliano, ella cumplió ya satisfactoriamente

9 su paso por esta fundación, para que quede en acta, que por favor se me pueda dar este

10 mes de junio para poder nombrar a una persona, que ustedes después la puedan

11 juramentar, que se pueda ajustar obviamente a todo el tren de pedaleo de esta ONG, no

12 es fácil encontrar a una persona ahí que sea lo suficientemente comprometida con todo

13 esto, que me puedan dar este tiempo de verdad el mes de junio para poder presentarles

14 un perfil adecuado para que sea la persona representante de esta municipalidad, más allá

15 de todo eso, se presentó una documentación oficial, igualmente, este reporte se envió a

16 través de correo electrónico, también tienen acceso a él, si así lo desean. Nosotros en

17 estos seis meses, podría decirse, trabajamos en ONG de educación, calidad, trabajo

18 decente, crecimiento, industria, innovación, infraestructura, paz, justicia, instituciones

19 sólidas y alianzas para proteger los objetivos, muy rápidamente, en el mes de febrero

20 participamos en lo que fue el proceso electoral, en este proceso electoral lo que hicimos

21 es levantar un observatorio electoral, también trabajamos o estuvimos participando con el

22 Cuerpo Nacional Delegado del Tribunal Supremo de Elecciones, y lo que queremos para

23 estas próximas elecciones que vienen de alcaldía es tener un conjunto de Cuerpo del

24 Tribunal Supremo de Elecciones, Cuerpo Nacional de Delegados y las facultades de

25 derecho que están en las universidades de acá de Pérez Zeledón, que puedan fortalecer

26 muchísimo más lo que es la cultura democrática, se necesita un cambio generacional y

27 bastante participación ciudadana para lo que es los modelos del Cuerpo Nacional de

28 Delegados y todo lo que son los modelos de elección, ya sea de presidencia o para

29 alcaldías, el 10 de febrero estuvimos en el Foro Nacional de Desarrollo Sostenible, buenas

30 comunicaciones con el periódico La República para poder gestionar más noticias que se



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 12 de 56

1 den en la Región Brunca y más que todo aquí en el cantón de Pérez Zeledón
2 Capacitaciones de Microtic en el mes de febrero con UFINET, también capacitaciones con
3 CEMPOTEC en estrategias como Agile, ITIL, DEPCOM y SCRUM, que son estrategias
4 bastante importantes para desarrollo de procesos tecnológicos e industriales, nosotros
5 pues mandamos bastante gente a que se capaciten en este tipo de situaciones para tener
6 siempre la mejor mano de obra en nuestros proyectos, recurso humano, en el mes de abril
7 hicimos nuestra primera gira académica, donde gratuitamente nos llevamos a un grupo
8 de estudiantes de la Fundación y el CTP de Buenos Aires, nos gustaría muchísimo poder
9 hacer estas giras con Centros Educativos de Pérez Zeledón, si nos dan el apoyo, nosotros
10 agarramos a un grupo de chicos que voluntariamente que hicieron del CTP de Buenos
11 Aires, ir con nosotros a esta gira, los llevamos a la Universidad CEMPOTEC en San José,
12 estuvieron recibiendo algún tipo de capacitación, vieron cursos de robótica, hablaron de
13 ciberseguridad, hablaron de seguridad digital, entre muchas otras cosas, esto nos alegra
14 porque hubo bastante participación femenina, siempre es bastante positivo ver que se va
15 recortando cada vez esa brecha, más de acceso a las mujeres en materia de carreras
16 STEM, estas giras que esperamos, como les digo, puedan hacerse con el sector de
17 instituciones, de secundaria acá de Pérez Zeledón, pues sería de más agrado, ¿verdad?,
18 en abril también estuvimos con la Universidad Latina en San Pedro, teniendo algún tipo
19 de participación, con Cloud Fairy Tigo, por allá quiero mencionar que en el 22 de abril
20 estuvimos también en el Foro Nacional de la OCDE y Salud, donde se pudieron hacer
21 bastantes estrategias para traer para este segundo semestre Next Gen Digital 2 y también
22 Tech Day Costa Rica fueron también algunos eventos donde estuvimos presentes,
23 también fortaleciendo o trayendo becas, oportunidades para algunas personas que están
24 estudiando dentro de la Fundación, igualmente, en mayo con Cyber Tech, invitación que
25 tuvimos para el traspaso de poderes, por ahí estuvimos apoyando al coterráneo Don
26 Edgar, que es el vicepresidente de CAMTIC y ahora el presidente de INA, ahí estuvimos
27 dándole el apoyo a Don Edgar en este nuevo reto y posición que asume, le deseamos lo
28 mejor de lo posible, el 12 de mayo también estuvimos en un ITCON que es de Managing
29 Gene, una empresa bastante grande en tecnología, también estamos capacitando a un
30 poco de gente por ahí, Tech Week Costa Rica que fue todo una semana de participación,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 13 de 56

1 TEDx que son charlas o conferencias bastante famosas a nivel nacional, mandamos a
2 dos personas para que pudieran disfrutar de este tipo de conocimiento y tal vez para cerrar
3 con un broche de oro, gracias al trabajo que pudimos hacer en conjunto con CAMTIC se
4 pudieron entregar becas de Google Cloud Foundation, esto quiere decir que becamos
5 efectivamente a nueve personas para que puedan tener una beca de 100% para que
6 puedan estudiar este técnico que se llama Google Cloud Foundation, bueno, pues
7 nosotros este 5 para ir cerrando de junio tenemos, o le vamos a presentar al viceministro
8 del MAC una estrategia de tecnología que queremos que ojalá pudiera adoptar, que se
9 llama Praimal, es una aplicación que nosotros desarrollamos dentro de la fundación en
10 conjunto con la empresa privada para poder ayudar a lo que es al ganadero y al pecuario,
11 el sector pecuario para que puedan armonizarse con el sector o con la corriente
12 tecnológica, esta aplicación les va a dar la posibilidad de tener un orden con arete o sin
13 arete, entonces la trazabilidad es muy importante, más que todo también el orden de la
14 finca, porque no es sólo esa trazabilidad lo que le brindamos a través de esta aplicación,
15 sino que es todo un orden tecnológico y una transformación que esperamos que ese 5 de
16 junio el viceministro lo vea con buenos ojos y pueda aceptar esta estrategia que le
17 estamos ofreciendo, por último, para el mes de julio vamos a lanzar nuevamente los
18 cursos virtuales, virtuales gratuitos de Siguiendo Seguridad, abiertos a todo el público, el
19 lanzamiento de la Academia Municipal de Capacitación y Tecnologías con la
20 Municipalidad de Buenos Aires, que nos han abierto las puertas de trabajo con ellos y
21 pues por último, siempre esta fundación queda a servicio a todos ustedes, duda o
22 consulta, siempre estamos por servirles, la ocasión era para presentar después
23 obviamente la renuncia de Say y pedirles ese tiempo este mes de junio para poder
24 conseguir un perfil idóneo para la fundación, pues aproveché también y les tiré el reporte
25 semestral, eso es todo a mi parte, queda a su disposición.-----

26

27 La presidente municipal agradece a Pablo por el informe, sí, ahí lo tenemos en la Comisión
28 de Asuntos Jurídicos, el tema de la renuncia, ya para darla como por aceptada
29 oficialmente, de hecho no la hemos aceptado oficialmente, todavía hay tiempo y
30 quedamos atentos a que nos envíen la propuesta y siempre agradecerle que venga a



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 14 de 56

1 hacer el informe de trabajo, sobre todo porque sabemos que está domiciliada en Pérez
2 Zeledón, pero que hacen trabajo en otros cantones y que eso es muy importante, que es
3 más un tema de poblaciones meta que de cantones o territorialmente hablando, así que
4 muchas gracias, siempre muy activos en el tema de tecnología y tratando de formar a las
5 personas en la innovación, que eso hay que correr detrás de y si hay una organización
6 que está dispuesta a apoyar, pues bienvenida sea siempre, así que muchas gracias por
7 el informe y quedamos atentos y atentas a que nos envíe la información para colaborar, a
8 la fundación para que ya tengan nombrada a esa persona y puedan funcionar a derecho,
9 no hay más solicitud de la palabra, vamos a solicitarle a la secretaría que circule el
10 documento que enviaron para que todo mundo tenga acceso y cualquier duda o consulta
11 o solicitud, pues ahí se le puede remitir directamente.-----

12

13 **2. Atención al señor Jorge Luis Calderón Fernández, vecino de Platanares Pérez**
14 **Zeledón, Asunto: El Fortalecimiento de la Organización y Lucha Social en Defensa**
15 **del ICE y contra el Proyecto Armonización del Sistema Eléctrico Nacional”.-----**

16 Tenemos una gran duda si el día de hoy íbamos a estar aquí o íbamos a estar en la
17 Asamblea Legislativa, porque entendería que de haber continuado el proyecto de
18 armonización del sistema eléctrico nacional en la Asamblea Legislativa, esta semana se
19 votaba en segundo debate, lo cual no ocurrió por las... bueno, ya conocemos el motivo,
20 ¿verdad?, de no contarse con los 38 votos necesarios que se ocupaban para aprobar ese
21 proyecto en segundo debate, dado que se crea una institución autónoma como es el
22 ECOSÉN, que es el nuevo, diríamos así, el nuevo control eléctrico del país, voy a hacer
23 una referencia que tiene que ver con esto, hace 83 años se aprobó la Ley de Garantías
24 Sociales y este es un día especial, nosotros, un grupo de nosotros, venimos en este
25 momento llegando desde Escazú, del Centro Agrícola de Escazú, donde se reunió una
26 gran cantidad de dirigentes de todas las organizaciones agrícolas, ganaderas y etc. del
27 país para defender temas y derechos como los que hoy se conmemoran y también el
28 tema del ICE. ¿Por qué lo titulé en cuanto al fortalecimiento de la defensa del ICE, de la
29 lucha social? Por lo siguiente, de manera heroica, diría, un grupo de diputados rechazó
30 este proyecto que no significa otra cosa que la destrucción del ICE y lamentablemente



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 15 de 56

1 cuando vemos las redes sociales nos encontramos con que se llenan de comentarios de
2 personas muy humildes que van a ser las perjudicadas si un proyecto como este pasa
3 porque convertirá el tema de servicio eléctrico en un negocio y no en un servicio público
4 como lo es hoy, el ICE, que fue creado en 1949, si no me equivoco, en abril, seis años
5 después de la promulgación de las garantías sociales, ha sido el motor principal del
6 desarrollo económico del país en casi todo nuestro territorio nacional y quiero contarles
7 que cuando escribo, por ejemplo, en defensa de la protesta del pasado martes,
8 encontramos, por ejemplo, a un amigo nuestro de la infancia de Changuina, a Buenos
9 Aires, que me reclama y me dice que nos estamos convirtiendo en defensores de
10 criminales, refiriéndose a una lesión que sufrió un oficial de seguridad en la protesta en
11 defensa del ICE frente a la Asamblea Legislativa y precisamente, parte de la historia que
12 uno puede contar es que en un distrito como el que refiero, donde este muchacho me
13 escribe, el servicio eléctrico que presta el ICE no es un negocio, si se tratara de cobrar la
14 instalación del ICE en ese distrito y lo que pagan los vecinos, montos muy pequeños, de
15 12 mil colones, de 15 mil colones, los poquitos negocios que hay, evidentemente no es
16 un negocio para el ICE y lo que estamos ahorita defendiendo es que si se convierte el
17 servicio eléctrico en un negocio de empresas privadas, los pueblos, incluyendo el pueblo
18 donde yo vivo, van a quedar marginados porque ahí no van a ir las empresas privadas
19 porque no es un negocio de ninguna manera y las cuadrillas del ICE que nosotros vemos
20 a cualquier hora de la noche y la madrugada corrigiendo una avería eléctrica, no las
21 volveremos a ver el día que este proyecto se apruebe es un descaro y yo se lo digo incluso
22 no solamente a los que nos oponemos al gobierno, sino que patrióticamente quienes
23 incluso lo han apoyado deberían de levantar la voz para denunciar este inmenso negocio
24 corrupto que se está intentando implantar en Costa Rica, fíjense que el ECOSEN, este
25 nuevo centro, el ente controlador del Sistema Eléctrico Nacional va a ser financiado con
26 un cano que todos nosotros vamos a pagar pero su junta directiva es de cinco personas,
27 cuatro de esos cinco miembros de la junta directiva son nombrados por las mismas
28 empresas que serían prestatarias del servicio eléctrico, regulado y regulador, juez y parte,
29 eso van a ser y cuando los mentirosos voceros del gobierno lamentablemente que son
30 reproducidos en las escuelas menos formadas del país en materia académica, que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 16 de 56

1 conocen menos de este tema, reproducen y aprueban, nos vienen a decir que lejos de
2 fortalecerse, lejos de debilitarse el ICE se va a fortalecer el ICE, se va a fortalecer cuando
3 se le está quitando una cosa que se llama el 12, que es el cerebro mediante el cual el ICE
4 tiene el monopolio en Costa Rica de brindar la energía eléctrica, de controlar el negocio
5 eléctrico, incluso de las operadoras privadas, una operadora privada para vender energía
6 actualmente tiene que pasar por el sistema del ICE y es el ICE quien brinda el servicio y
7 quien distribuye en determinado momento lo que se le cancela a una empresa generadora
8 de energía eléctrica, estamos frente a una situación tan grave que es posible que si esto
9 se aprueba estaremos quedando comunidades del país rural donde el servicio no va a ser
10 un negocio desprotegidos porque al ICE se le quita el negocio, se le quita el control y se
11 le quitan los grandes contribuyentes quienes podrán directamente negociar con los
12 operadores privados el servicio a gusto y conveniencia, obviamente estas personas que
13 me escriben a mí de Changuina de Buenos Aires o apoyan el proyecto de Platanares
14 donde yo vivo, no conocen esto y simplemente están recibiendo la información estatal y
15 no saben que significa recibir el servicio eléctrico en los lugares más recónditos del país,
16 hace muchos años, en el año 93 yo fui docente en una escuela que se llama Tambor de
17 San Pedro y siempre recuerdo porque he tenido siempre una conciencia social creo
18 adecuada, llevaba a mis alumnos y en el último cerro que se veía en un lugar llamado
19 como la Camboriana se veía una lámpara del servicio eléctrico, una lámpara del ICE allí
20 había sólo una casa y ahí había todo el tendido eléctrico para darle servicio eléctrico a esa
21 casa, imagínense ustedes que pasaría si el ICE se queda sin el recurso de los grandes
22 clientes que tiene el ICE los industriales y tendría que brindarle el servicio eléctrico a esos
23 lugares sin las ganancias actuales y sin el control de este negocio tan importante con el
24 cual el ICE puede implementar lo que se conoce, no estoy descubriendo el agua tibia
25 como un sistema solidario donde las grandes ganancias se distribuyen entre toda la
26 población para que el ICE con lo que gana en los centros de población en las industrias
27 con los grandes clientes pueda utilizar esas ganancias y distribuir el servicio eléctrico en
28 las comunidades donde no es negocio para prestarlo, aquí hay empresarios, aquí hay
29 personas que trabajan en lo propio y ustedes saben que ustedes trabajan y no es un delito,
30 es un derecho para tener ganancias y así va a ser el negocio de la energía eléctrica si



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 17 de 56

1 este proyecto pasa, desde el pasado martes y hoy nos decían en la reunión los diputados,
2 especialmente los de Liberación Nacional que se opusieron al proyecto repito, en una
3 posición para mí grandes presiones de las cámaras empresariales de sus propios partidos
4 de dirigentes de sus propios partidos para que doblen el codo y aprueben finalmente este
5 proyecto y por eso lo retiraron de la asamblea legislativa porque si se hubiera votado el
6 día de hoy o se hubiera votado el segundo debate como correspondía, pues el proyecto
7 se archivaba, se mantiene vivo para desarrollar toda esta presión contra los diputados
8 especialmente de Liberación Nacional y no hay ninguna duda que los siete diputados del
9 Frente Amplio no van a recibir este tipo de presiones los de Liberación son susceptibles
10 porque es un partido que hace muy poco estaba apoyando un proyecto parecido a este
11 sin embargo nos están pidiendo también les digo nos están porque estuve en una reunión
12 de dirigentes representando el Grupo Social con otros compañeros que también nosotros
13 actuemos en redes sociales y nos están pidiendo que heroicamente tuvieron el pasado
14 martes en la primera votación primer debate de este nefasto proyecto y se puedan
15 sostener en esta posición y que el proyecto no camine hay una gran satisfacción en la
16 asamblea legislativa en apariencia incluso hay sectores del oficialismo que están
17 preocupados por la impopularidad del proyecto e incluso con otros proyectos como las 4.3
18 donde hay ya un bloque de evangélicos que no lo van a aprobar y que le están indicando
19 eso al gobierno hay una gran preocupación pero también hay una gran satisfacción
20 porque tenemos la voz y en nuestro caso todos los días trabajamos en esto, a pesar de
21 que tenemos que realizar, pero todos los días escribimos, en mi caso lo hago y eso le pido
22 a todos ustedes, los que tienen conciencia, que sé que todos los miembros de este
23 Concejo la tienen en cuanto a las consecuencias que tendría este proyecto para que todos
24 los días apoyemos a quienes están sosteniendo esta carga y también en mi caso como
25 abogado me he ofrecido para defender a cualquier manifestante que tenga los problemas
26 que hoy día tiene un compañero que está preso.-----

27

28 La Presidente Municipal manifiesta que es importante lo que usted comenta y aquí hay
29 que hablar obviamente consignas muy populares como el ICE no se vende se defiende,
30 este proyecto de ley está desmantelando el ICE ¿Qué es peor? ¿Verdad? Ni siquiera es



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 18 de 56

1 un tema de que vendemos una institución y tenemos ganancias, sino que simple y
2 sencillamente lo estamos desmantelando, quitan el cerebro que maneja todo el tema
3 eléctrico, la distribución de toda la electricidad en el país, que le costó más de 100 millones
4 de colones a este pueblo, para dárselo a una nueva institución que haga básicamente lo
5 que ya se le ICE y como usted nos comenta, se crea un canon para mantener el ECOSEN,
6 ese canon sale de las tarifas que nos van a cobrar a nosotros, ¿verdad? Entonces sería
7 un costo adicional que a la fecha no existe, pero además el ICE, no sé si conocen la ley
8 constitutiva del ICE, el ICE mantiene el tema de la transmisión ya sin tener ganancias, ya
9 teniendo que ir a competir al mercado nacional y al mercado internacional, tiene que darle
10 mantenimiento a todo el tema de distribución eléctrica en el país, además tiene que
11 reconstruir ese cerebro eléctrico, porque el ICE por ley constitutiva tiene que garantizar y
12 mantener el respaldo eléctrico de este país, o sea si una empresa privada falló, el ICE
13 tiene que entrar a responder, no el ECOSEN, no el MINAE, no la empresa privada, no la
14 ARESEP, no, el ICE, se habla del modelo eléctrico solidario de este país, resulta que el
15 ICE cuando tiene ganancias con la venta de electricidad, esas ganancias las traslada a la
16 tarifa, la gente dice, pero qué raro, ¿por qué compran si también venden? Bueno, hay que
17 entender cómo funciona el modelo eléctrico de este país, en época lluviosa hay
18 excedentes, porque tenemos hidroeléctricas, no necesitamos de ninguna otra fuente de
19 energía, tenemos hidroeléctricas públicas y privadas, el ICE puede vender porque hay
20 excedentes, pero en época seca, como nuestro modelo es básicamente hidroeléctrico con
21 un porcentaje mínimo de otras energías, como geotermia, solar, eólica y hasta térmica,
22 porque se queman combustibles, entonces el ICE se ve obligado a comprar, por eso no
23 es nada raro, eso es entender cómo funciona el modelo eléctrico de este país, en caso de
24 que se abra, como se está queriendo abrir, el tema de los mercados, adivinen qué va a
25 pasar con nuestros ríos, con nuestra agua, en este cantón, en Buenos Aires y en Coto
26 Brus, se llevó años luchando contra empresas privadas que querían montar
27 hidroeléctricas en ríos limpios, para venderle obligatoriamente al ICE, porque por ahí hay
28 una ley que obliga al ICE a comprarle a esas empresas, aunque no lo necesiten, pero por
29 lo menos ahora tienen la opción de venderla, en algún momento paralizaban sus plantas
30 para comprar eso, pero bueno, 18 proyectos hidroeléctricos privados frenamos hace años



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 19 de 56

1 por organización social, sin apoyo de nadie. ¿Qué va a pasar cuando se abra? Pues ya
2 sabemos lo que va a pasar, van a empezar a depredar otra vez nuestros ríos, no sé si
3 saben que el acueducto de este cantón, la toma que se hizo en Miraflores, se atrasó
4 muchos años porque había un problema, porque había una hidroeléctrica de aguas arriba
5 que quería llevarse el agua. ¿El agua que ahora estamos tomando? No sé si lo tienen
6 claro, también eso nos preocupa, porque si fuera que van a abrir el modelo eléctrico a
7 energías sustentables como eólica, solar, ampliar geotermia, el ICE, pues bueno, uno
8 podría pensar en planteamientos alternos, pero estamos hablando de que la forma más
9 barata que tienen es montar hidroeléctricas pequeñas en nuestros ríos, en nuestras
10 quebradas, en nuestras fuentes de agua, que son indispensables para vender, para hacer
11 ganancias con nuestros recursos naturales eso también lo estamos defendiendo, así que
12 yo le agradezco que venga a hablar del tema aquí, don Jorge, se me acabó el tiempo, le
13 doy la palabra al regidor Runny Monge.-----

14

15 Bueno, yo este tema realmente pues lo he visto no ha fondo tal vez, como se debería,
16 pero algo lo que he visto en prensa y he conversado con algunos amigos, se ve bastante
17 complicado, sí sé y he estudiado, sobre lo que pasó en Colombia, en Chile, en España,
18 donde eran modelos públicos y pasaron a privados, y sí tengo de primera mano una
19 anécdota, una historia, bueno no es una historia real, con un amigo colombiano, estuve
20 por allá y tocamos el tema casualmente, y me decía que ellos pasaron de pagar 20, 30
21 dólares por mes, a pagar 150 o 200 dólares, eso para nosotros es plata, 200 dólares es
22 bastante dinero en Costa Rica, en Colombia es más dinero todavía por la economía de
23 ellos, si lo pone a pensar uno este asunto de que se accederá a encarecer para el pueblo,
24 para el usuario de clase baja, clase media, el costo de energía eléctrica, pues estamos
25 mal y el sistema solidario que se está trabajando, o que se viene trabajando con el ICE,
26 pues posiblemente estaría cayendo con esta nueva entidad que se quiere crear, creo que
27 sí es preocupante y sí pues tenemos que ver y poner manos en el asunto para que ese
28 modelo no se caiga y las personas con menos recursos se vayan a ver afectadas.-----

29

30 La Presidente Municipal le cede la palabra a don Jorge, si quiere hacer algún cierre, tiene



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 20 de 56

1 hasta siete minutos.-----

2 Sí, voy a utilizar este tiempo, hay un tema, es muy amplio este tema, por eso técnicamente

3 yo no lo profundizo, porque se trata de la defensa del ICE a quienes conocemos lo que

4 pasaría, ese modelo del que habla Runny, es un modelo neoliberal que se está

5 impulsando en toda América Latina, nosotros nos hemos defendido, Costa Rica es un

6 país diferente, en otros países ya no tienen nada, y después de la corriente seguirá el

7 agua, el servicio de agua privado, y se los digo, eso va a pasar, hay un tema que tenemos

8 que defender, que es cuando nos habla de que la oposición al proyecto está parando el

9 desarrollo, porque la empresa privada necesita energías limpias, pero el ICE lo ha hecho

10 desde 1949 y hemos sido un ejemplo a nivel mundial, siempre, creo que lo he dicho aquí,

11 Costa Rica, en el campo de la electricidad y de este tipo de tecnologías, ha sido un país

12 avanzado y la forma en que lo defiende la presidenta, hay dos cosas que quiero

13 comentarles, en la conferencia de prensa del pasado miércoles, primero doña Laura

14 técnicamente nunca ha expuesto nada, es una presidenta que simplemente grita, inclusive

15 como una mala copia de su antecesor, se dan dos hechos, lleva al expresidente del

16 Saprissa, al señor Juan Carlos Rojas, conocido como moradito, para que hable en

17 defensa del proyecto y proteste, y él viene y dice que va como ciudadano y como padre

18 de familia, pero luego nos damos cuenta que es un empresario de esta materia, que es el

19 gerente y principal accionista de una empresa de servicios eléctricos, o sea que

20 pretendería, sería uno de los que estarían posiblemente sentados como directivos del

21 ECOSÉN y posteriormente, doña Laura le hace como un cuestionario, como falso

22 verdadero al presidente ICE, vergonzoso, si yo fuera seguidor de esa gente, me sentiría

23 avergonzado de escuchar a la presidenta que le dice al presidente ICE, miren, ¿va a

24 quebrar ICE con este proyecto? No, no va a quebrar. ¿Va a ser así? No, no va a ser así.

25 ¿Va a estar cubierto en todo el país? Sí, como si fuera un bebé, como si fuera un chiquito,

26 ni mi hija de 12 años se aguantaría que yo le haga preguntas de esa manera, cuando

27 ustedes ven que alguien defiende de esa manera tan laxa un asunto, hay que tener

28 cuidado y otra cosa clara que estamos viviendo hoy, es que vivimos un tema de represión,

29 al que por lo menos yo no le tengo miedo y creo que muchas personas tampoco tal es el

30 caso que en el año 2000 estuvimos defendiendo a ICE, a quien parece le da un emblema



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 21 de 56

1 de esta lucha, en el 2000, contra el Combo del ICE, y a quienes teníamos a la par, a los
2 compañeros de ICE, eran los principales, andaban con nosotros yo estuve de punta a
3 punta en ese proyecto como miles de generaleños, hoy día, uno de mis asesores es un
4 ingeniero de ICE, que obviamente no voy a referir el nombre, y le dije que me hiciera una
5 grabación técnica para un grupo de compañeros, y me dijo, yo hago eso y mañana me
6 cortan la cabeza, no puedo hablar, porque nos tienen amenazados y porque mi jefe me
7 dijo, a ese tema no se refieren. ¿Quién ha visto eso? Que un país que hoy celebra 83
8 años de garantías sociales, un empleado público no puede hablar, y tampoco pueden
9 hablar los diputados del tema, porque se les dice cuál de los diputados se va a referir al
10 tema, nuestros representantes en el Congreso del Primer Poder de la República pueden
11 hablar solamente si la Presidenta o su asesor, el Ministro de la Presidencia, les permite
12 hablar, pero qué curioso, nos lanzan a todos los troles a difamar, y quiero enviarles una
13 felicitación a la diputada Vianey Mora, una joven, una muchacha, a la que he defendido
14 en redes sociales, de alguna manera ella no ocupa que yo la defienda, pero me encantó
15 ver esa muchacha haciendo lo que nosotros en el 2000 hicimos, y enfrentándose a toda
16 esta ola de troles que tiene el chavismo, defendiendo este proyecto y atacando de la
17 manera más pura a todas las personas que expresemos algún concepto en contra de este
18 proyecto. Yo por eso titulé de esa manera el fortalecimiento de la lucha social, porque
19 señores, ustedes tienen un deber, como los regidores, lo tiene el señor Alcalde, lo tienen
20 los síndicos y todos, de comunicarle a la gente de sus pueblos lo que está pasando con
21 este proyecto, y si no conocen técnicamente, lo digo respetuosamente, tienen que
22 informarse para poder defender al ICE, porque si este proyecto pasa, nuestras nuevas
23 generaciones solo recordarán un cuento que les contamos de que tuvimos una institución
24 tan especial, emblemática en América Latina, y que nos la arrebató una mafia política que
25 hoy gobierna este país, y así la defino yo, una mafia que se quiere apoderar, por dicha,
26 ya recibieron el primer golpe de frente, este rechazo al proyecto, porque no sabemos qué
27 pasó con algunos de sus propios diputados, porque 31 tuvieron solamente 27 votos,
28 entiendo que una muchacha tenía licencia maternidad, no sé qué pasó con los otros y
29 también estaban en el baño, como la diputada de la Unidad Social Cristiana, que
30 cobardemente, primero se unió a un grupo y luego dijo que iba a apoyar el proyecto y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 22 de 56

1 finalmente no apareció, por dicha, no votó tampoco doña Abril Gordienco, pero es un tema
2 que tiene que ver con una represión digna de un Estado totalitario y militar, donde no hay
3 militarismo en Costa Rica, pero que quienes tenemos la voz para hacerlo y me considero
4 parte de ese pueblo, tenemos que motivar a todos los demás para que le pierdan el miedo
5 a este intento de dictadura que tiene Costa Rica.-----

6

7 **3. Atención al señor Nazario Elizondo Jiménez, vecino de Rio Nuevo de Pérez**
8 **Zeledón, Asunto: atención de las incidencias reportadas al 911, gestión de la oficina**
9 **de riesgo, Comisión Cantonal de Emergencias, y Municipalidad de Pérez Zeledón.-**

10 Tengo creo que varias dudas, quiero saber exactamente en qué nosotros como
11 comunidades o en dónde se está generando el error a la hora de lo que son los reportes
12 de daños en caso de emergencias, según lo que yo le pedí a la Comisión Nacional de
13 Emergencias, yo les pedí un flujo, un programa de cómo se llevaba a cabo el seguimiento
14 de una cuestión de eso, según la Comisión Nacional de Emergencias me dice que una
15 vez que sucede la incidencia o el problema, a través del 911 se le asigna un número de
16 incidente y el reporte se le pasa al Comité Cantonal de Emergencias, en el siguiente punto
17 el Comité Cantonal de Emergencias recibe la activación del reporte que debe estar en las
18 primeras ocho horas después del reporte del 911, después de eso se hace una activación
19 del informe de situación en donde el Comité Cantonal de Emergencias debe realizar una
20 evaluación de los daños o pérdidas reportadas en esa emergencia y después de ese
21 informe, en el último punto, el Comité Cantonal de Emergencias debe presentar un
22 informe final en relación a lo sucedido y a las soluciones que hay para resolver esto ¿Por
23 qué se los digo? Porque ya el año pasado tuvimos un problema nosotros con un reporte
24 en el distrito en el mes de mayo y ese año también, en ese mes de mayo, no, desde abril
25 a finales, en el camino 1-19-0345, en el camino 1-19-0345, en el camino 1-19-0345, eso
26 comunica lo que es Zaragoza con Jilguero, un camino de 4.5 kilómetros, hubo un
27 deslizamiento a finales de abril, un deslizamiento que acaparó la totalidad de la vía,
28 conversé con los vecinos, se hicieron los reportes, las incidencias, por aquello que
29 quieran, es la 2026-04-30-09-16, y la 2026-04-30-10-99, una vez que se presentaron las
30 incidencias, a través de contacto con la Oficina de Gestión del Riesgo de la Municipalidad,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 23 de 56

1 personalmente pasé fotos, videos, números de incidencias, la explicación de lo que estaba
2 pasando y hasta el número de camino, esto en finales de abril, y a esa hora todavía no
3 han abierto el mensaje que les envié en la Oficina de Gestión del Riesgo, como no tuve
4 respuesta a eso, inmediatamente, el mismo día le informé al señor síndico, le he informado
5 de esto ya en varias ocasiones, como no tenía respuesta, vine mañana va a ser un mes
6 a la oficina a buscar al señor David Quirós, no me lo encontré tampoco conversé ahí con
7 don Jonathan, ahí esperé una hora para almorzar ahí, para poder conversar de ese tema,
8 don Jonathan, el jefe de la Unidad Técnica de Gestión Vial, le entregué los números de
9 incidentes, le entregué el número de camino, enseñé fotos y videos y nada, como dejé
10 mensajes, luego después de esa visita hice llamadas también a la Oficina de Gestión del
11 Riesgo que tengo registradas, nunca se me contestó tampoco, el día 21 del mes pasado
12 volví a tratar de conversar con David Quiroz y sin embargo, la única persona que me pudo
13 atender fue el señor Iván Duarte, le expliqué la situación, me dice que los números de
14 incidencias que le estoy entregando yo no los tienen ellos en ningún reporte, le pido ayuda,
15 ¿qué tengo que hacer? ¿Con quién hablo? Y lo que me dice Iván Duarte es, haga una
16 carta y pase a la Oficina de Gestión Vial. Le pregunto, ¿a quién se la dirijo? A cualquiera.
17 Ahí nadie sabe hacer su misión, como esa es la respuesta, también le pido a el señor
18 Emmanuel Ceciliano, creo que el 22 de mayo, muy amablemente me contesta y me dice
19 que va a consultar a ver qué está pasando con la situación, el 28 lo recibí, ya no me tuvo
20 la oportunidad de leer lo que le envié e insistí nuevamente con el señor síndico y hoy por
21 hoy yo les voy a decir a ustedes, que los vecinos de la comunidad de Zaragoza, están
22 pasando por un pedazo de tierra, por medio de un pedazo de tierra que quitaron a pura
23 pala de carretillo, porque hace más de un mes no tienen pasada, ahí hay actividades, hay
24 varios socios ahí de la Cámara de Ganaderos, hay actividades fuertes ahí, hay gente
25 viviendo ahí, que están pasando los insumos y están pasando sus productos a caballo y
26 en asfalta porque no pueden entrar un vehículo, yo quiero que me expliquen en estos
27 cinco pasos que me explicó la Comisión Nacional de Emergencias, en qué parte me perdí,
28 en qué parte me perdí, porque nosotros seguimos esos pasos y nuestra gestión muere
29 cuando le pasamos la información al Comité Nacional de Emergencias, de ahí en adelante
30 no hay gestión, de ahí en adelante no hay empatía, de ahí no hay ni siquiera el interés de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 24 de 56

1 una respuesta, me duele porque no es sólo un número, el 1-19-345, sino que estamos
2 hablando de familias que tienen más de un mes de estar pasando ahí a pie y a caballo y
3 no sé, no tengo cara como para yo decirles, ya no les voy a ayudar con esto, ellos son
4 vecinos que comienzan con nosotros por la parte de Andalucía, yo tenía mucha fe, les voy
5 a ser sincero, cuando a principios de año cambiaron a la persona que estaba en la Oficina
6 de Gestión del Riesgo y pusieron a David Quiroz, yo le tenía mucha fe, pero desde
7 entonces no sé de él, no me contesta nada, no me envía mensajes, no revisa el whatsapp
8 y no sé, aquí me gustaría que la Administración me indique en qué me estoy equivocando,
9 qué no estoy haciendo, a quién no estoy buscando, porque yo ya no entiendo qué más
10 puedo hacer, porque ni un inspector ha querido ir allá, ¿hay más de un mes? Eso es mi
11 intervención.-----

12

13 El Alcalde Municipal responde, según la información, bueno, yo ahí y ahí vos lo
14 mencionaste, vos me enviaste una información y casualmente en ese momento podía
15 abrir el mensaje y lo abrí, usted entenderá que por las diversas tareas que tengo yo, pues
16 no puedo estar pegado al celular y hay veces al día que recibe mas 200 mensajes, 50
17 llamadas, entonces es bastante complicado, sin embargo, en el momento que se envió,
18 que vos me hiciste la consulta, pues inmediatamente lo pasé donde correspondía, vamos
19 a ver, primero, pienso que no se puede generalizar porque muchos de los incidentes que
20 está presentado se han resuelto, gracias a Dios, entre ellos podría mencionar el tema de
21 los pasos de alcantarilla que hace poco colocamos y si no es así, corrijáme usted y
22 seguimiento a algunos temas, por ejemplo, tenemos el tema de Quebrada Perla, que es
23 una situación que ha sido una emergencia constante y ya esperamos pronto poder tener
24 los materiales para ir a hacer ese trabajito, si le sumamos a eso la gran cantidad de
25 kilómetros que tenemos en Pérez Zeledón se vuelve bastante complicado, por ejemplo,
26 en este momento después de esas últimas lluvias que se dieron todavía estamos en el
27 sector de Rafiki, pues también habilitando algunos sectores y la idea es esa, continuar
28 sobre esa línea, según la información muy certera que tengo, con base en lo que vos
29 mencionaste, cuando se envió la solicitud, la llamada al 911, que fue lo que hemos instado
30 a la población, probablemente el mensaje se dio de una manera que quienes filtran la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 25 de 56

1 información que es 911, no somos nosotros, pues no lo enviaron a la municipalidad, sin
2 embargo, pues nosotros nos dimos enterado, por lo menos yo me di por enterado en el
3 momento que usted me lo envió a mí y se envió a la parte vial para hacer lo que
4 corresponda, lo último que me dijo el ingeniero a mí, en este caso concreto, fue que se
5 estaba esperando poder salir de donde se estaba para poder ir a hacer atención a ese
6 sector y con esto no digo yo ni que los vecinos de la comunidad no tengan la necesidad o
7 merezcan la intervención inmediata, ni mucho menos, simple y sencillamente pues el
8 cantón es grande y son muchas las áreas que hay que atender en ese sentido y quizás
9 ahí está la respuesta, porque insisto, se buscó bastante el número de incidentes, no había
10 ingresado, por eso la respuesta quizás de don Iván, donde mencionó que no estaba el
11 incidente reportado, igual bueno, ya vos lo dijiste, ahí se le comentará a los compañeros,
12 por lo menos en lo que yo tengo nunca he escuchado, manden la solicitud donde quieran
13 y si es gestión vial se manda a gestión vial y de gestión vial hay una recepción que se
14 direcciona a donde corresponde, por lo mismo, porque depende del caso, hay gente que
15 no sabe cuál es el encargado, es más fácil que entren directamente a lo que es el
16 departamento de gestión vial, por lo menos con el caso concreto, eso ya está identificado
17 por parte de los compañeros la necesidad y pues estamos esperando básicamente contar
18 con un equipo para poder ir a hacer o dar alguna solución al camino que se esté trabajando
19 ahí, quisiera uno como municipalidad poder tener todos los equipos para derrumbe que
20 cae en cada sitio, mejorarlo, repararlo inmediatamente, pero las cosas no son así de esa
21 manera y como les decía, esa comunidad es una de las comunidades que en los últimos
22 días, después de las cosas que se han venido conversando acá, hemos puesto los ojos
23 como corresponden en el entendido de que tiene la necesidad, misma necesidad que
24 tienen más de 2300 kilómetros de caminos en este cantón de Pérez Zeledón y como
25 siempre y como se lo he mencionado en muchas ocasiones y como ha sido también
26 efectivo, espero que le podamos dar la solución y hablar es fácil, pero ya se lo dije, por
27 ejemplo, el tema de Quebrada Perla, el proyecto esperamos pronto tenerlo ya finalizado,
28 ahí está en proceso de construcción y demás, ¿por qué? Porque es una necesidad que
29 existe en la comunidad y ahí vive gente que necesita pasar y así sucesivamente, pero
30 bueno. Igual yo le voy a mencionar a los compañeros y que tengan alguna relación con



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 26 de 56

1 911 a ver si es que existe hasta un filtro o un vocabulario de cómo se debe hacer el reporte
2 para que esos reportes no se pierdan en el camino, como fue este caso concreto que vos
3 mencionaste.-----

4
5 El señor Nazario hace referencia e indica a don Emmanuel, con mucho respeto, yo sé
6 que... es que yo entiendo realmente la cantidad de trabajo que puede tener usted ahí, sin
7 embargo, cuando usted dice que no puedo generalizar sobre eso, yo tengo que recordarle
8 que el año pasado, en el mes de mayo, sucedió exactamente lo mismo, nada más que en
9 el 1-12-342, se hicieron los reportes, llegaron aquí a la Comisión Nacional de Emergencias
10 y en octubre se firmó un documento donde me indica a mí que eso no se gestionó y se
11 preparó este año, en el mes de febrero, desde mayo hasta febrero, con la intervención de
12 caminos del distrito, no como emergencia, sino como intervención de caminos, cuando
13 usted me habla de las alcantarillas, es un acuerdo que estaba desde el 2019 y yo
14 agradezco profundamente los pasos, realmente usted no sabe lo que nos han ayudado
15 con eso, duramos básicamente seis años para que nos llegara, igual, el puente La Perla
16 es un acuerdo del año 2020, no es una gestión que se ha hecho por mi mano, eso lo
17 hicieron antes, hace cinco años y estaba aprobado aquí por el Concejo, sí puedo
18 generalizar, porque el Camino a la Par, el reporte que se hizo en el 14 de mayo del 2025
19 no se le dio seguimiento y en octubre usted me comentó ahí que no aparecía eso entre
20 las incidencias reportadas por la Comisión Nacional de Emergencias, por eso es que yo
21 le digo que si a esa fecha, si al mismo día que al señor síndico le pasó las incidencias y
22 se las pasó a la oficina de gestión de riesgo, si ellos abren los mensajes o si ellos contestan
23 los mensajes, esto no hubiera pasado, porque Iván Duarte, hablo con él, yo veintidós días,
24 casi un mes después de que presenté eso en la oficina de Gestión de Riesgo, me contestó
25 eso quince días después de hablar con el jefe de gestión vial, que hoy me digan a mí que
26 es un error del sistema del Comité Nacional de Emergencias a la hora de asignación eso,
27 si al mismo día que nosotros presentamos las incidencias aquí en la oficina de gestión de
28 riesgo, nos dicen que los números no corresponden, nosotros podemos hacer algo, pero
29 no lo que pasó allá en abril, que hoy en junio me digan a mí que los números no aparecen,
30 ¿qué me dolería a mí? Que al igual que en el camino 1.19.342, en el 1.19.345 se vaya a



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 27 de 56

1 intervención sobre ese deslizamiento hasta la próxima intervención de caminos que sería
2 en enero del próximo año, porque eso fue lo que pasó con el 1-19-342, quedo a sus
3 órdenes para que me indiquen qué vamos a hacer, si hay que hacer de nuevo el reporte
4 a 9.11, porque de lo que es de abril a hoy el problema persiste, si no aparece el número,
5 también les agradecería que compartan con toda la comunidad, todos los distritos, con
6 todos los síndicos, un número de teléfono a donde sí contesten, un whatsapp que sí vean,
7 un correo electrónico que también contesten, porque tampoco lo contestan en la Oficina
8 de Gestión del Riesgo, porque yo siento que ahí es donde estamos pegando nosotros,
9 con más buenas intenciones que tenga usted, con más buenas intenciones que tenga yo,
10 todo se está quedando ahí en la Oficina de Gestión del Riesgo, les pido nada más y ojalá,
11 apenas puedan hacer una visita a ese camino y les puedan dar unas respuestas a esos
12 vecinos y no nos esperamos a la intervención de caminos de enero del próximo año.-----

13

14 Al ser las 7:25 minutos la presidente municipal solicita un receso de diez minutos, se
15 retoma la sesión ordinaria al ser las 7:35 minutos.-----

16

17 **ARTICULO VII.**18 **Asuntos de la Presidencia.**-----19 **a) DICTAMENES**

20 **1. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE AUMENTO SALARIAL I SEMESTRE**
21 **2026 PLANTEADO POR: Comisión Especial de Aumento Salarial.**-----

22

DICTAMEN

23 **Asunto:** Propuesta por parte de esta comisión respecto del aumento salarial para el año
24 **2026.**-----

25

Considerandos:

26 **PRIMERO:** Según lo estatuido en el Artículo 57, 169 y 170 de la Constitución Política, 178
27 del Código de Trabajo, 04 y 122 del Código Municipal y el Artículo 40 de la Convención
28 Colectiva de Trabajo vigente, que es facultad de las corporaciones municipales la fijación
29 de salarios.-----

30 **SEGUNDO:** Que, el Artículo 109 del Código Municipal establece la potestad del Concejo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 28 de 56

- 1 Municipal para modificar el presupuesto ordinario con el fin de atender aumentos de
2 sueldo o de crear nuevas plazas, según las circunstancias y necesidades de la
3 Municipalidad, tal y como se indican en la norma y por otro lado tenemos la convención
4 colectiva, en su numeral 40 que obliga a realizar una revisión y de ser procedente se
5 ajusten los salarios.-----
6
- 7 **TERCERO:** Que mediante criterio jurídico CRI-005-26-PAJ del 21 de mayo del 2026, el
8 proceso de asesoría jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón indica: La Contraloría
9 General de la República, como órgano auxiliar de la Asamblea Legislativa en la
10 fiscalización de la Hacienda Pública, ha reiterado mediante criterios tales como el DFOE-
11 LOC-0304, que la aplicación del Artículo 109 no es automática, veamos lo que indica y a
12 lo que interesa:
13 "Para la aprobación de modificaciones presupuestarias destinadas a remuneraciones, la
14 administración activa debe acreditar fehacientemente: 1) La existencia de ingresos
15 corrientes recurrentes; 2) El cumplimiento del límite de crecimiento del gasto corriente
16 (Regla Fiscal); y 3) Un dictamen financiero que garantice que no se afectará la continuidad
17 de los servicios municipales básicos."-----
18
- 19 **CUARTO:** El incremento del salario de los servidores municipales, debe ser propuesto a
20 la luz de la capacidad fiscal del Gobierno Local y las políticas gubernamentales destinadas
21 a propiciar el desarrollo y bienestar del país, coadyuvando en particular con los esfuerzos
22 para el control del incremento del costo de la vida, de forma que la integración de dichas
23 acciones, redunde en beneficio de los funcionarios y por ende en el desempeño de sus
24 funciones laborales sin dejar de lado el equilibrio financiero de la municipalidad y en las
25 posibilidades reales de que este se pueda materializar.-----
26
- 27 **QUINTO:** Según la información generada por el Instituto Nacional de Estadística y
28 Censos, la tasa de variación acumulada del Índice de Precios del Consumidor en Costa
29 Rica a diciembre 2025 es de -1,23.-----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 29 de 56

SEXTO: Que para el año 2025 no se acordó ningún aumento salarial para los empleados de la Municipalidad de Pérez Zeledón a pesar de que la variación acumulada del índice de precios al consumidor (IPC) a diciembre 2024 era de 0.84.-----

SÉPTIMO: El Artículo 40 de la Convención Colectiva Vigente de la Municipalidad de Pérez Zeledón, establece en su punto 1, inciso b, que para la determinación del porcentaje de aumento semestral se deberá considerar: La tasa de crecimiento de los ingresos propios de la Municipalidad durante los últimos 3 años, para tal fin se ha consultado los datos de crecimiento de los años 2023-2024 y 2025, estableciéndose que el crecimiento fue el siguiente:

Tasa de crecimiento de los ingresos propios del año 2023-2025		
Año	Ingresos Propios	Porcentaje
2022	₡7,867,725,708.95	
2023	₡8,109,638,088.88	3%
2024	₡8,679,486,518.02	7%
2025	₡9,594,931,096.49	11%
Fuente: OFI-062-26-PHM del 27 de abril de 2026 elaboración propia con base en datos de Gestión Presupuestaria.		

Por lo cual queda claramente establecido que los datos de incremento de los Ingresos propios son un indicador válido para la solicitud de incremento, aquí planteado, reflejándose un crecimiento promedio aproximado del siete por ciento (7%), positivos para la institución más no el único elemento objetivo para tomar la decisión en cuanto al porcentaje real y objetivo por aprobar.-----

OCTAVO: Los miembros de esta comisión, son conscientes del aporte de las personas trabajadoras a la Municipalidad de Pérez Zeledón para el crecimiento económico del cantón y se mantiene un compromiso de apoyo a las clases más necesitadas y vulnerables de la entidad, con lo cual se busca una disminución de la pobreza, así como una mejora en las condiciones de vida de los servidores municipales.-----

Por tanto

En virtud de lo anterior, esta comisión, en uso de las funciones asignadas por el Concejo Municipal y la convención colectiva de la Municipalidad de Pérez Zeledón, presenta la propuesta de incremento salarial ante el honorable Concejo Municipal de la siguiente forma:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 30 de 56

1 **Este Concejo Municipal acuerda:**

2 **Acuerdo 03:** 1. Un incremento salarial de un 5% para el año 2026, al salario base de
3 todos los servidores municipales que se encuentran en el régimen de salario compuesto,
4 siempre y cuando este incremento no sobrepase el umbral del salario global vigente para
5 un funcionario de la misma categoría o clase de puesto, siendo que para este segundo
6 caso no se propone ningún aumento.-----

7

8 El aumento tampoco aplica para quienes devengan un salario compuesto mayor al que le
9 correspondería a su categoría bajo la modalidad de salario global.-----

10

11 Lo anterior en función de lo que establece el Artículo 11, Título II de la Ley de
12 Fortalecimiento a las Finanzas Públicas y Transitorio XI y XII de la Ley Marco Empleo
13 Público. Este incremento es retroactivo para que sea aplicado desde el 01 de enero del
14 2026.-----

15

16 2. Este aumento queda condicionado a un dictamen técnico-financiero positivo, en
17 ausencia de este, o ante un dictamen que advierta peligro de déficit o ruptura de la Regla
18 Fiscal, la Administración está obligada a suspender la aplicación del aumento para evitar
19 responsabilidades personales de los jerarcas por infracción a la Hacienda Pública. Y
20 apegado a artículo 102 del Código Municipal que establece no podrá destinarse más de
21 un cuarenta por ciento (40%) de los ingresos ordinarios municipales a atender los gastos
22 generales de administración.-----

23

24 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

25

26 El regidor Marvin Arias Retana, en el análisis se hizo referencia de los dos años anteriores
27 como argumento del índice del peso del consumidor y al tema de... bueno, tal vez ya me
28 quitó la idea de lo que iba a plantear al decirme que no, me bloqueó la idea el asunto es
29 el siguiente, si se menciona esos argumentos es porque se valoran dentro de la educación
30 para tomar la decisión en los fundamentos, porque incluso se toma en cuenta el porcentaje



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 31 de 56

1 de los ingresos que debe destinarse a la administración, no más del 40 %. se está
2 recomendando un incremento de un cinco por ciento, está sujeto a que se presente una
3 viabilidad financiera, esos dos elementos, a la viabilidad financiera y que no supere la
4 regla fiscal, con esa condicionantes se tomaría la decisión para que dando esos insumos
5 se pueda aplicar el incremento, de lo contrario sería inaplicable.-----

6

7 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, responde sí, don Marvin, como usted lo indica ahí, esa
8 es una a condicionante con el dictamen, si se cumple ese criterio de la viabilidad
9 financiera, entonces puede ejecutarse el incremento que está acordado en el dictamen y
10 otra cosa importante es que lo que dice debe aplicarse para aquellos funcionarios que no
11 han llegado al salario global, no es que sea una aplicación de ese incremento para todos
12 los funcionarios municipales, que eso es importante que también quede claro en ese
13 dictamen que desarrollamos en la Convención.-----

14

15 La Presidente aclarar, que hay varios elementos que deben tomarse en cuenta de acuerdo
16 a lo que dice la Convención Colectiva, la Convención Colectiva trae una serie de puntos,
17 hay algunos que ya no se aplican, como las calificaciones que se le hacen a las
18 municipalidades, eso ya dejó de hacerse, pero sí habla del índice de precios del
19 consumidor y sí habla de la tasa de crecimiento de los ingresos, como un indicador de
20 que se pueda promover un aumento, recuerden que los aumentos de salario sólo le
21 aplican a salarios compuestos, no a salarios globales, eso es parte del tema de la Regla
22 Fiscal y la Ley de Empleo Público, y además no le aplica a quien está por encima del
23 salario global en el mismo puesto y en las mismas condiciones, esos salarios también
24 están estancados, aunque estén en salario compuesto, la otra cosa es que el año pasado
25 no se decretó ningún aumento, porque se estuvo tratando de ver si la Contraloría aceptaba
26 este plan de que todas las mismas condiciones, mismos salarios, pero la Contraloría no
27 lo aceptó, el año pasado no se hizo ningún tipo de aumento, a pesar de que el índice de
28 precio del consumidor presentaba, digamos, un incremento positivo y que los ingresos a
29 la municipalidad seguían siendo también, digamos, de crecimiento positivo, lo que
30 hablamos es que este cinco por ciento es para todo el año, para el segundo semestre se



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 32 de 56

1 hablaría de un incremento sólo en caso de que haya un incremento desproporcional del
2 índice de precio del consumidor o una inflación que realmente afecte los bolsillos de los y
3 las trabajadoras, pero sería la única forma y la otra cosa es que también la Contraloría ha
4 sido muy enfática en que, en este informe, en este dictamen técnico financiero positivo,
5 tiene que argumentarse y demostrarse que a largo plazo este aumento no afecta las
6 finanzas ni los compromisos que ya la municipalidad tiene, aquí hablamos, por ejemplo,
7 de ingresos propios, que es donde básicamente la municipalidad puede disponer de esos
8 ingresos para diferentes proyectos y los diferentes departamentos, y que esto no afecte,
9 también esto va a ser para muy pocos empleados realmente, no es para todos, porque
10 son muy pocos los que están en salario compuesto por debajo de... también ahí se había
11 hecho, en la comisión se hicieron algunos cálculos de cuánto sería por mes, pero eso
12 tiene que ir dentro de ese informe, básicamente nosotros lo aprobamos, pero ya queda
13 en manos de la Administración si lo ejecuta o no, de acuerdo a ese informe financiero y
14 que la Contraloría obviamente va a revisar en su momento, también es importante saberlo.

15

16 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
17 Comisión Especial de Aumento Salarial acuerdo aprobado con nueve votos.-----

18 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
19 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión Especial de
20 Aumento Salarial aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

21

22 **2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**
23 **Walter Leiva Rojas y Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael, San Pedro.**-----

24

25

DICTAMEN

26

Considerandos

27 **Primero:** Analizada la información del expediente administrativo ADM-0008-26-PTE,
28 donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación de
29 camino público, camino que se encuentra ubicado en el Distrito De San Pedro, en la
30 comunidad de San Rafael, 207 metros sur de la escuela de San Rafael.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 33 de 56

1 **Segundo:** Que la comisión de Obras Públicas del Concejo Municipal de la Municipalidad
2 de Pérez Zeledón realiza la inspección de campo del presente camino, el día 27 de mayo
3 del 2026, verificando que la propuesta de camino cuenta con servicios públicos, conecta
4 con dos calles públicas y con 10 metros de derecho de vía, sin embargo, los mismos se
5 encuentran interrumpidos por árboles frutales.-----

6

7 **Tercero:** Que se encuentra visible a folio 27 del expediente, en el punto 3, Mapa de Zona
8 Catastrada, oficializado en el año 2026 por el Registro Nacional mediante Decreto
9 Ejecutivo N°45589-JP, lo que lo convierte en un camino de hecho, registrando las
10 siguientes características: iniciando en el entronque con la ruta nacional RN 327
11 (coordenadas 552524.62 E, 1029835.36 N CRTM05), y finaliza en el entronque con la ruta
12 cantonal código 1-19-1687 (coordenadas 552551.05 E, 1029928.89 N CRTM05), esta
13 propuesta de vía pública cuenta con una longitud de 137.53 metros con un derecho de
14 vía de 12.00 metros según croquis adjunto.-----

15

Por tanto:

16 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

17 **Este Concejo Municipal acuerda:**

18 **Acuerdo 04:** Previo a aprobación de la solicitud de declaratoria de camino público,
19 mediante expediente ADM-0008-26-PTE, ubicado en el Distrito De San Pedro, en la
20 comunidad de San Rafael, 207 metros sur de la escuela de San Rafael, deberán habilitar
21 el derecho de vía de 10 metros.-----

22

23 Se les recuerda a los interesados que tienen acceso al expediente, previa solicitud por
24 escrito ante la Alcaldía Municipal, además, en caso de no estar de acuerdo con lo aquí
25 resuelto, es su derecho de acceder a los recursos establecidos en el Artículo 162,
26 siguientes y concordantes del Código Municipal.-----

27

28 Notifíquese como corresponda: walleivarojas@hotmail.com.-----

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 34 de 56

1 La presidente añade, bueno, nada más que fuimos a hacer la inspección y los 10 metros,
2 es un cuadrante ahí en la iglesia, en el centro de San Rafael, pero básicamente hay
3 árboles de mandarina por todo lado que no permiten, digamos, o no dejan libre los 10
4 metros de derecho de vía, la resolución es que deben entregar el camino en condiciones
5 óptimas, previo a aprobarse deben demostrar que los 10 metros están libres, hay servicios
6 públicos, hay casas, le digo, es como el cuadrante detrás del salón comunal y la iglesia,
7 pero es espacio que usan sólo como los vecinos de esa zona y está básicamente
8 invadidos por árboles frutales, que no es negativo, eso es algo muy común en las
9 comunidades, pero bueno, nosotros tenemos que tratar de garantizar que ese derecho de
10 vía se mantenga, básicamente previo, cuando gestión, cuando planificación territorial o la
11 misma ADI nos informe que ya se hizo el debido despeje de esos 10 metros,
12 procederemos a darle ya el análisis técnico respectivo al camino, que creemos que lo
13 único que le falta es eso.-----

14

15 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
16 Comisión de Obras acuerdo aprobado con nueve votos.-----

17 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
18 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras aprobado
19 con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

20

21 **3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**
22 **Alejandrina Blanco Navarro.**-----

23

DICTAMEN

24

Considerando:

25 **Primero:** Analizado el correo electrónico suscrito por la señora Alejandrina Blanco
26 Navarro, cédula 1-0795-0327, de fecha 24 de abril del 2026, que responde a lo solicitado
27 en el acuerdo comunicado en el OFI-099-26-SCM, indica y aclara que la solicitud para la
28 aceptación de donación de un lote correspondiente al 10% de su propiedad corresponde
29 a:

30 1. Finca folio real: 1-614372-000.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 35 de 56

- 1 2. Plano: SJ-1288721-2008.-----
- 2
- 3 Además, aporta plano certificado y la certificación literal expedida por el Registro Nacional,
- 4 cuya medida es de 1863.05 dm. con el fin de cumplir con los requisitos legales para
- 5 segregar.-----
- 6
- 7 **Segundo:** Que conforme a la respuesta y verificación de la información contenida en la
- 8 documentación aportada por la interesada, esta Comisión de Obras confirma que se
- 9 revisó el cumplimiento de todos los requisitos para la aceptación de la donación del 10%,
- 10 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana y artículo
- 11 21 del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones del INVU, además, la Comisión
- 12 de Obras municipal, realizó la observación del terreno que se pretende donar, el día 11
- 13 de marzo del 2026.-----
- 14
- 15 **Tercero:** Que la Ley de Planificación Urbana, así como el Reglamento de
- 16 Fraccionamiento y Urbanizaciones del INVU, referente al tema indican los parámetros que
- 17 se debe cumplir:
- 18 El Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana indica:
- 19 "...en primer término de ese tercio el o los espacios necesarios para campo o campos de
- 20 juegos infantiles... las áreas para juegos infantiles no podrán ser aceptadas si el
- 21 fraccionador o urbanizador no las ha acondicionado debidamente, incluyendo su
- 22 enzacatado e instalación del equipo requerido..."-----
- 23
- 24 A la vez, el Artículo 21 Cesión de áreas públicas en fraccionamientos con fines
- 25 urbanísticos del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones del INVU, indica:
- 26
- 27 "Todo fraccionamiento con fines urbanísticos debe ceder gratuitamente para uso público
- 28 el 10% del área total a fraccionar, siempre que esta sea igual o mayor a 90 m² y la suma
- 29 de los lotes a fraccionar sea de 8 o más lotes, ambas condiciones en conjunto. Dicha área
- 30 se debe destinar a juegos infantiles, parques y facilidades comunales, en este orden de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 36 de 56

1 prioridad...”

2 Conforme a los artículos señalados, claramente la persona interesada deberá cumplir lo
3 estipulado en la Ley.-----

4 **Por tanto:**

5 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

6 **Este Concejo Municipal acuerda:**

7 **Acuerdo 05:** 1. Aceptar la donación del 10% que desea realizar la señora Alejandrina
8 Blanco Navarro, cédula 1-0795-0327.-----

9

10 2. Se le recuerda a la persona interesada, que debe entregar una tercera parte del terreno
11 enzacatado acondicionado con juegos infantiles para ser utilizado como parque infantil y
12 con un acceso adecuado, esto en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 40 de la
13 Ley de Planificación Urbana y artículo 21 del Reglamento de Fraccionamiento y
14 Urbanizaciones del INVU, así como también garantizar el acceso a los servicios básicos.

15

16 3. La persona interesada, deberá generar el plano y la escritura del área a donar a favor
17 de la Municipalidad de Pérez Zeledón, además se informa que toda sufragación de gastos
18 por confección de plano, escritura y otros corren por cuenta de la persona peticionante.—

19

20 4. Notifíquese al correo electrónico señalado: aleducacion@gmail.com.-----

21

22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado. “-----

23

24 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
25 Comisión de Obras acuerdo aprobado con nueve votos.-----

26 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
27 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras aprobado
28 con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

29

30 **4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 38 de 56

1 cuenta con una extensión total de 3644,25 m2.-----

2

3 En consecuencia, deberá cumplirse lo dispuesto por la ley.-----

4

5

Por tanto:

6 Esta comisión recomienda al Concejo adoptar el siguiente acuerdo:

7 **Este Concejo Municipal acuerda:**

8 **Acuerdo 06:** 1. Aceptar la donación del 1/3 del 10%, propuesta por la sociedad Holos
9 Diamante S.R.L., según el croquis presentado de los terrenos destinados a área verde o
10 comunal, con una extensión de 3644,25 m2, proveniente de la finca inscrita bajo el folio
11 real número 7224335-000 y plano catastrado SJ-2293612-2021.-----

12

13 2. La empresa interesada deberá elaborar los planos y las escrituras del área verde o
14 comunal a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Asimismo, todos los gastos
15 derivados de la confección del plano, la escritura y la enajenación correrán por cuenta del
16 solicitante.-----

17

18 3. Se les recuerda a los interesados, que deben entregar el terreno enzacatado
19 acondicionado con juegos infantiles para ser utilizado como parque infantil y con un
20 acceso adecuado, esto en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 40 de la Ley de
21 Planificación Urbana y artículo 21 del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones
22 del INVU, así como también garantizar el acceso a los servicios básicos.-----

23

24 4. Notifíquese a la interesada al correo electrónico señalado: mauricio@holos.global-----

25

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

27

28 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
29 Comisión de Obras acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del
30 regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 39 de 56

1 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
2 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras acuerdo
3 aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla,
4 **ACUERDO FIRME.**-----

5

6 **5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**
7 **Planificación Territorial.**-----

8

DICTAMEN

9

Resultando:

10 Analizado el documento OFI-0440-25-PTE, de fecha 09 de diciembre del 2025, suscrito
11 por Luis Alonso Granados Montero, Topógrafo de Planificación territorial, quien traslada
12 los Lineamientos para regular el procedimiento para la recepción de calles públicas por
13 parte de la Municipalidad de Pérez Zeledón, 2026.-----

14

Considerando:

15 **Primero:** Que, los gobiernos locales por disposición constitucional consagrada en los
16 numerales 169 y 170 de nuestra Carta Fundamental, están en la obligación de velar por
17 el gobierno y administración de los intereses y servicios dentro de su circunscripción.-----

18

19 **Segundo:** Que, de conformidad con el artículo 13 del Código Municipal, es competencia
20 del Concejo Municipal, dictar las medidas de ordenamiento urbano dentro de los límites
21 de su territorio jurisdiccional.-----

22

23 **Tercero:** Que, de conformidad con los artículos 15, 21 y 44, de la Ley de Planificación
24 Urbana, se reconoce la competencia y autoridad de los gobiernos municipales para
25 planificar y controlar el desarrollo urbano dentro de los límites de su territorio jurisdiccional.

26

27 **Cuarto:** Que, conforme lo establecido en los artículos 4, 5, 7 y 8 de la Ley de
28 Construcciones, se entiende que vía pública es todo terreno de dominio público y de uso
29 común, que por disposición de la autoridad administrativa se destinare al libre tránsito de
30 conformidad con las leyes y reglamentos de planificación y que de hecho esté destinado



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 40 de 56

- 1 a ese uso público, determinándose además que son inalienables e imprescriptibles.-----
- 2
- 3 **Quinto:** Que, conforme los artículos 1, 2, 4, 7, 31, 32 y 33 de la Ley General de Caminos
- 4 Públicos; se desprende que la administración de la Red Vial Cantonal corresponde a las
- 5 Municipalidades, y que se encuentra constituida por los caminos públicos no incluidos en
- 6 el inventario y registro vial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.-----
- 7
- 8 **Sexto:** Que, el Concejo Municipal en el ejercicio de sus facultades, debe establecer el
- 9 procedimiento para recibir y declarar las calles públicas del cantón, así como el
- 10 reconocimiento de las calles y accesos que por su uso, disposición o por actos concretos
- 11 y específicos realizados por la entidad municipal pueden considerarse públicas, con el fin
- 12 de que en lo sucesivo todo acuerdo municipal que declare la demanialidad de una calle
- 13 pública, obedezca a un criterio de satisfacción de un interés público, delimitando las
- 14 potestades de discrecionalidad.-----
- 15
- 16 **Sétimo:** Que, mediante acuerdo 11), de la sesión ordinaria 170-23 celebrada el día 09 de
- 17 mayo de 2023, este Concejo Municipal, acordó establecer unos lineamientos generales,
- 18 para la recepción de solicitudes para la adopción de nuevas calles públicas.-----
- 19
- 20 **Octavo:** Que resulta necesario establecer lineamientos claros y uniformes que regulen el
- 21 procedimiento interno para la recepción, evaluación, inspección y formalización del
- 22 procedimiento para la recepción de calles públicas por parte de la Municipalidad de Pérez
- 23 Zeledón.-----
- 24
- 25 **Noveno:** Que en la Sesión Ordinaria N°038-2024, acuerdo 12) celebrada el día 10 de
- 26 diciembre del 2024, (TRA-0583-24-SCM) se acuerda nombrar equipo interdisciplinario
- 27 con el propósito de elaborar y actualizar los lineamientos.-----
- 28
- 29 **Décimo:** Que el 11 de marzo pasado, la Secretaría de Actas remitió por correo electrónico
- 30 a todas las regidurías de este Concejo Municipal el borrador de lineamientos, para que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 41 de 56

1 presentaran observaciones que estimaran pertinentes. Sobre este asunto no se recibió
2 ninguna observación.-----

3

4 **Décimo primero:** Que esta Comisión de Obras ha analizado detalladamente, la
5 necesidad de uniformar los procesos administrativos y recomienda al Concejo Municipal
6 aprobar los lineamientos que se detallan en él.-----

7

Por tanto:

8 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

9 **Este Concejo Municipal acuerda:**

10 **Acuerdo 07:** Aprobar los Lineamientos para regular el procedimiento para la recepción
11 de calles públicas por parte de la Municipalidad de Pérez Zeledón, 2026, los cuales se
12 encuentran ajustados a las necesidades territoriales del Cantón, así como a la legislación
13 actual.-----

14

15 Se deja sin efecto los anteriores lineamientos, derogando cualquier disposición y/o
16 lineamiento anterior que se les oponga.-----

17

18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

19

20 La Presidente Municipal hace un comentario, el 11 de mayo, de hecho esto lo... bueno,
21 doña Josefa estaba ahí también y Edgar, esto se vio, se revisó la última vez, se pidieron
22 algunos ajustes y previo a que la Comisión de Obras aprobara los lineamientos, yo le
23 solicité a Marcia que por favor le enviaran por correo a todas las regidorías estos
24 borradores, porque lo que ustedes dicen es cierto, hay cosas que se ven en las comisiones
25 que nunca se ven de previo por el resto de los regidores o las regidorías y a veces es un
26 poco difícil tomar decisiones así, nunca hubo respuesta de nadie, ni a favor, ni en contra,
27 ni haciendo digamos ningún tipo de observación, de hecho dimos un tiempo ahí
28 prudencial, fue el 11 de marzo, nunca hubo observaciones, de hecho dimos como un mes
29 de tiempo, porque eso sí se vio bastante tiempo después, preguntamos si alguien había
30 hecho algún comentario, si habían hecho observaciones, si habían pedido digamos algo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 42 de 56

1 adicional y la respuesta fue negativa, entonces procedimos a hacer una última revisión y
2 ya a aprobar los lineamientos para ponerlos a consideración de este Concejo Municipal,
3 los lineamientos obviamente se basan en lo que dice la ley y en el procedimiento que
4 deben seguir, por ejemplo, hay temas tan básicos como dónde la gente debe entregar la
5 solicitud, algunas veces, y eso pasa también con el 10%, primero viene aquí, va a la
6 comisión, la comisión lo tiene que devolver por dictamen, se lo devolvemos a la
7 Administración, Planificación Territorial hace lo que tiene que hacer y después devuelven
8 el expediente, conforme se traslada el expediente hacen el estudio técnico y lo devuelven,
9 eso es tiempo para la gente y doble trabajo también para este Concejo Municipal, hay
10 cosas tan básicas como que dice que las solicitudes deben entregarse en Planificación
11 Territorial y una vez que ellos hacen el análisis nos trasladan el expediente, recuerde que
12 ellos trasladan todo, no sólo lo que dan positivo allá ahora, como que ellos dicen que se
13 puede aprobar, sino lo que ellos recomiendan que no se pueda aprobar también viene
14 aquí, no es como que las solicitudes las filtran allá, ellos sólo hacen los criterios técnicos,
15 positivos o negativos aquí se vuelve a analizar, algunas veces o la mayoría de las veces
16 se acoge al criterio técnico y a veces no, porque encontramos criterios técnicos ilegales
17 que no corresponden o no son, digamos, de beneficio para el Concejo Municipal.-----

18

19 El regidor Edgar Mena Rodríguez, para indicar nada más los antecedentes a esos
20 lineamientos, fue un acuerdo de la Comisión de Obras en el cual se delegó en mi persona
21 para coordinar y se instaló un equipo en mesas de trabajo donde se participó Jimmy en la
22 parte de asesoría, aportando la parte legal, personal de gestión vial también y de
23 planificación, Alonso estuvo con nosotros en todas las sesiones y fueron muchas sesiones
24 de trabajo, todas coordinadas y siempre muy responsable todo el equipo que nos
25 correspondió a trabajar en esas mesas de trabajo, nada más como antecedentes al
26 documento que es el producto que se está entregando el día... bueno que se está viendo
27 en este dictamen hoy.-----

28

29 La Presidente Municipal indica estoy aquí verificando y efectivamente estaban todos los
30 regidorías copiadas, trae algunas definiciones que son importantes, ¿verdad? Derecho de



058

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 43 de 56

1 vía, calle de hecho, caminos vecinales, caminos no clasificados, calles locales, calle
2 pública, vía pública, inventario vial, ¿verdad? Trae como todas las definiciones también
3 como para aclarar esos conceptos, dice cuáles son los requisitos que deben presentar,
4 de hecho, creo que eso es algo muy importante, ¿verdad? Dice que los lineamientos
5 generales para la recepción de solicitudes por parte de la administración, para recepción e
6 incorporación de nuevas calles públicas son los siguientes, establece cuáles son todos
7 los requisitos, ¿verdad? Que eso es muy importante, vamos a ver, son veinticinco puntos
8 en los lineamientos, habla hasta de los recursos que se pueden presentar, de la ley, de
9 los reglamentos, apertura de calles, procedimiento para reapertura de calles, creo que se
10 trató como de barrer todas las posibilidades que nos hemos y se han topado, ¿verdad? la
11 Comisión de Obras y la misma gente de Planificación Territorial, cuando se vea o se ve
12 este proceso, también que ha habido como jurisprudencia nueva al respecto, ¿verdad?
13 Hace un tiempo nos había llegado como una advertencia o una llamada de atención de la
14 Contraloría, que eso también digamos era un punto a tomar en cuenta, ¿verdad? qué
15 vemos nosotros, qué tiene que ver el INVU, qué definitivamente no procede, ¿verdad?
16 eso también tenía que ajustarse, porque nosotros sí nos hemos encontrado un montón de
17 cosas que nos dicen, bueno pero esto no cumplen con absolutamente nada y aun así es
18 una calle que se recibió en algún momento y creo que los lineamientos vienen a aclarar
19 eso para este Concejo Municipal y para futuros Concejos Municipales, pero siempre es
20 una herramienta digamos sujeta a mejoras, ahí para que busquen el correo del 11 de
21 marzo, que remitió Marcia, ¿sí? Correcto, ordenar procedimientos.-----

22

23 El regidor Marvin Arias Retana, cuanta más claridad se tenga y entre más amparo se
24 tenga las normativas y que no quede espacio a interpretación a veces, eso garantiza la
25 transparencia del proceso, hay un procedimiento que está impugnado de una calle que se
26 abrió en el límite entre Osa y Pérez Zeledón, precisamente tal vez por no tener bien
27 definido, bueno por ahí algo va por ahí, no tener bien definido tal vez esa situación, hay
28 un tema que a mí me lo consultan las personas a veces, cuando dice un criterio de interés
29 público para abrir una calle, ¿qué se valora ese criterio?, ¿qué parámetros tiene?, ¿es un
30 asunto subjetivo?, ¿aquí sí aplica o aquí no aplica el interés público? Porque alguna gente



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 44 de 56

1 me dice, ¿qué tal si yo tengo una calle abierta, pero resulta que yo voy a donar dos, tres
2 lotes para bien social?, ¿no me la pueden abrir por eso?, porque es un interés público.
3 Más si las personas están ya viviendo ahí, les digo yo, bueno no sé, ese mecanismo de
4 valoración de interés público, si se refiere a la cantidad de personas o familias que están
5 en una Alameda o en una calle viviendo o se refiere a una posibilidad de una obra social
6 para los vecinos, tal vez si en esta nueva... barrido que hacen de normativas queda más
7 específico un tema como esos, porque ponen ejemplos, dices que aquí sí se tomó en
8 cuenta este interés público por los vecinos que estaban viviendo ahí o por el tiempo que
9 tenían, ¿eso sirve de parámetro para tomar una decisión? Igual, no todos los casos son
10 iguales, es lo que yo les digo a ellos.-----

11

12 Yo creo que eso yo lo había comentado en algún momento, interés público es que hay
13 algo público, por ejemplo, hemos llegado a sitios donde al fondo del camino está el salón
14 comunal, hay una escuela o hay alguna, digamos, por ejemplo, la municipalidad ya había
15 recibido un 10%, hay un terreno ahí que es de 10% para facilidades comunales, que no
16 tuvo nada que ver con nosotros pero ya está ahí, hay un terreno municipal, hay un interés
17 municipal tener acceso a ese sitio, esas son cosas de interés público, que quieran donar
18 un lote o tres lotes y le voy a contar un caso que vimos aquí, que querían donarle un lote
19 a una señora, primero las condiciones del terreno donde querían donarlo era inaceptable,
20 las condiciones del camino, le voy a decir así, no llegaban ni a camino de finca, era un
21 camino en unas condiciones terribles y uno sí detecta que obviamente quieren hacer,
22 digamos, donar un lote en medio del camino ahí para tratar de obligar a que la
23 municipalidad declare y eso también, digamos, es injusto para los mismos vecinos que se
24 hacen la ilusión de que podrían tener un lote para un bono comunal, entonces también
25 uno tiene que entrar a valorar y recuerden que esto, y se los voy a decir así, una vez más,
26 recuerden que las decisiones que aquí tomamos, sobre todo en temas de caminos y
27 verdad, tienen también repercusiones legales para nosotros, obviamente uno piensa en
28 esa familia que se vería beneficiada con ese lote para tener una casita de bono, pero
29 también uno tiene que pensar en que si no se cumplen los criterios y no hay por dónde
30 rescatar el proceso, lamentablemente no le podemos ayudar, porque nosotros tenemos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 45 de 56

1 que apegarnos a criterios y a leyes y lo único que aplica para interés público es que hayan
2 instalaciones públicas o de uso comunal o municipal, básicamente y sí, aquí se aclara
3 bastante ese tema del interés público y de recibir calles, aquí se aclara bastante el tema
4 de cuáles deben ser esos procedimientos.-----

5

6 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
7 Comisión de Obras acuerdo aprobado con nueve votos.-----

8 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
9 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras acuerdo
10 aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla,

11 **ACUERDO FIRME.**-----

12

13 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, justifica su voto negativo, bueno, confío, don Edgar,
14 completamente en el trabajo que hace la Comisión de Obras, porque tal vez usted reitera
15 en ese sentido como que a veces tal vez no tenemos esa confianza, pero para que quede
16 claro que es así, estoy revisando mi correo y el 11 de marzo no tengo ese correo, bueno,
17 parece que otra compañera tampoco lo tiene, por eso, no voté, él definitivamente
18 aprobado, no sé si se habrá desaparecido o lo que sea, pero nada más lo hice para poder
19 tener la palabra y justificar mi voto en ese sentido, de que por lo menos lo que tengo en
20 este momento en mi teléfono, en el correo electrónico, ese del 11 de marzo no lo tengo,
21 no sé si diría que en algún momento lo haya borrado, pero no tengo la práctica
22 normalmente de borrar correos, pero nada más para que quede claro eso, me gustaría
23 mucho que me vuelvan entonces a reenviar ese documento.-----

24

25 6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
26 Estacionómetros.-----

27

DICTAMEN

28

Considerando

29 Analizado el documento OFI-024-26-ACS, de fecha 23 de marzo 2026 suscrito por el
30 señor Giancarlo González Segura, Coordinador de Estacionómetros de la Municipalidad



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 46 de 56

1 de Pérez Zeledón, quien informa del estado de armamento y avance del Proyecto de
2 Policía Municipal, en cumplimiento de lo solicitado en el TRA-058-26-SCM.-----

3 **Por tanto:**

4 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

5 Este Concejo Municipal acuerda:

6 **Acuerdo 08:** Dar por conocido el documento OFI-024-26-ACS, de fecha 23 de marzo
7 2026, que contiene la respuesta a lo solicitado en el TRA-058-26-SCM, emitido por el
8 señor Giancarlo González Segura, coordinador de Estacionó metros de la Municipalidad
9 de Pérez Zeledón, en donde se actualiza la información sobre el tema de armamento y
10 policía municipal, además adjunta los documentos OFI-004-26-ACS, Inventario de armas
11 de la Municipalidad de Pérez Zeledón y OFI-140-26-AGR.-----

12

13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

14

15 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
16 Comisión de Seguridad acuerdo aprobado con nueve votos.-----

17 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
18 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y
19 Presupuesto aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

20

21 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:

22 La misma comisión.-----

23

DICTAMEN

24 Analizada la moción, presentada en la sesión ordinaria 116-2026, acuerdo 5) celebrada
25 el día 07 de abril del 2026, por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, acerca de la campaña de
26 Prevención, seguridad, tolerancia y respeto en carretera. (OFI-075-26-SCM).-----

27

Por tanto:

28 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

29 **Este Concejo Municipal acuerda:**

30 **Acuerdo 09:** Solicitar a la Administración toda la información ateniendo a la campaña de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 47 de 56

- 1 Prevención, seguridad, tolerancia y respeto en carretera, en un plazo no mayor de 10 días
- 2 hábiles, además, incluir en la información solicitada los siguientes puntos:
- 3 Presupuesto disponible.-----
- 4 Fecha de ejecución.-----
- 5 Coordinador de la campaña.-----
- 6 Etapa en la que se encuentra la campaña.-----
- 7 -----
- 8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- 9 -----
- 10 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, solicita repetirme, hace rato le compartí al compañero
- 11 regidor, don Carlos Zuñiga, una información de un medio de comunicación, hace unos par
- 12 de horas murió un menor de edad aquí, cerca del centro de San Isidro, por otro accidente
- 13 de tránsito, tres horas antes había habido otro accidente de tránsito en el cual una moto
- 14 también, el muchacho tuvo que ser intervenido en condición roja por la Cruz Roja Costa
- 15 Rica, creo que el día de ayer hubo otro accidente de tránsito en el puente de La Palma,
- 16 en fin, podemos retrasar y hablar cuando se trata de algunos temas a veces digo yo para
- 17 cacarear políticamente cosas, pero cuando debemos de atender cosas que realmente nos
- 18 interesan en el cantón de Pérez Zeledón, como esto, que es una situación en este cantón
- 19 del tema de accidentes de tránsito que se da, que se da todos los días y yo lo he reiterado,
- 20 gracias a Dios, a ninguno de nosotros tal vez nos ha tocado algo en forma familiar y
- 21 entonces probablemente ese día sí vamos a andar en carreras a mí me duele mucho, me
- 22 duele mucho que a veces actuamos de esa forma y que tal vez no nos interesemos por
- 23 detallitos, porque a final de cuentas si ustedes se ponen a pensar cuánto se va a invertir
- 24 en una campaña de estas, económicamente, no mueve, como decimos popularmente los
- 25 que conducimos, ni siquiera se mueve la aguja del presupuesto de 15 mil millones que
- 26 tiene esa municipalidad, para que invirtamos uno, dos, tres, cinco millones de dólares en
- 27 una campaña y nos pongamos una flor en el ojal, no como Concejo Municipal ni como
- 28 autoridades de ese cantón, sino realmente por cosas que son importantes, que están
- 29 sucediendo todos los días en nuestras calles.-----
- 30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 48 de 56

1 La Presidente Municipal, sí es preocupante el tema de los accidentes y bueno, hace unos
2 días de hecho, que esto tiene que ver con el tema de la caja, verdad, y lamentablemente
3 la mala administración que hemos tenido en estos años, no había anestesiólogo hace
4 unos días, cualquier emergencia que llegara y requiriera cirugía tenía que ser trasladada
5 a otro hospital, de hecho hace unos meses en toda la zona sur, toda la región brunca, en
6 los tres hospitales, cuatro hospitales que hay, no había anestesiólogo, había uno que
7 estaba como disponible ahí pero que ya tenía cirugías y cosas, entonces si estaba
8 atendiendo algo ya no podía atender nada más, uno para toda la región brunca, no es
9 sólo preocupante por el tema de la incidencia de accidentes, es que ni siquiera estamos
10 teniendo la capacidad a nivel país y de nuestra seguridad social de atender a las personas
11 heridas por esos accidentes, lo que hace que se saturen los servicios de salud en el Valle
12 Central, verdad, los hospitales que ya están además recargados, entonces también hay
13 que pensar en eso, no es como que tuve el accidente y me atienden, si requieren cirugía
14 de emergencia tiene que esperar a ser trasladado y pidiéndole al dios todopoderoso que
15 resista para llegar a un hospital donde pueda haber un anestesiólogo que atienda esa
16 cirugía de emergencia.-----

17

18 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
19 Comisión de Seguridad acuerdo aprobado con nueve votos.-----

20 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
21 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Seguridad
22 aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

23

24 8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
25 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

26

DICTAMEN

27

Considerando:

28 **Primero:** Analizado el documento OFI-0254-25-DAM, de fecha 31 de enero del 2025,
29 suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, quien traslada
30 respuesta al documento TRA-0597-24-SCM y el documento OFI-006-25-SSM, de fecha



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 49 de 56

1 14 de enero del 2025, suscrito por Lorena Núñez Blanco, coordinadora Servicios
2 Municipales, solicita el inicio de gestiones para la realización de un Convenio para el uso
3 de la propiedad municipal con la Asociación de Desarrollo Integral San Francisco de Asís,
4 para su análisis y aprobación.-----

5

6 **Segundo:** Que la Asociación de Desarrollo Integral San Francisco de Asís, mediante
7 documento de fecha 17 de enero de 2025, suscrito por la señora Marisol Lizano
8 Fernández en su condición de presidenta de la ADI, presentó la solicitud en virtud de que
9 el terreno tiene potencial para el desarrollo de diversos proyectos, entre ellos canchas
10 deportivas, aspecto que la ADI debe considerar a futuro el cumplimiento de lo estipulado
11 en el artículo 180 del Código Municipal.-----

12

13

Por tanto:

14 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

15 **Este Concejo Municipal acuerda:**

16 **Acuerdo 10:** Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con el inicio de
17 gestiones, entre esta Municipalidad y la Asociación de Desarrollo Integral San Francisco
18 de Asís, para la administración de la propiedad municipal.-----

19

20 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

21

22 La Presidente Municipal aclara que, ese era un terreno que nosotros habíamos autorizado
23 que se hiciera una segregación y de hecho va a quedar muy cerquita del centro cívico,
24 ahora van a ser como terrenos colindantes y lo que se espera es que ese sea ya un parque
25 para la comunidad de San Francisco, ahora que no hay un parque, a pesar de que hay
26 mucha gente, muchos niños, es una comunidad creciente que ahora con el tema del
27 asfaltado pues ha mejorado mucho su calidad de vida, pero no cuentan con ese espacio
28 público y que ahora se espera que esto colabore a que además de todo cuentan con un
29 centro cívico ahí a la pura par y que va a ser de mucho provecho y crecimiento para la
30 comunidad, para la zona y para el cantón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 50 de 56

1 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
2 Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.-----
3 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
4 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos
5 Jurídicos aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

6

7 **b) MOCIONES**

8 9. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA REGIDORA ANDREA HERRERA
9 CHAVES CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN".-----

10

Considerando:

11 **Único:** Que analizado el documento OFI-0197-26-AIM, de fecha 02 de junio del 2026,
12 suscrito por el señor Gilbert Quirós Solano, Auditor Interno de esta Municipalidad, quien
13 solicita autorización de este Órgano Colegiado para disfrutar de (1) día hábil de
14 vacaciones, comprendido el viernes 05 de junio del 2026, inclusive, correspondiente al
15 periodo 2025-2026.-----

16

17 Informa a la vez, que mantiene un saldo de 16 días hábiles de vacaciones
18 correspondientes al periodo actual y adjunta la Solicitud de Vacaciones o Permisos
19 número SVP-0035-26-AIM.-----

20

Por tanto:

21 Se recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

22 **Este Concejo Municipal acuerda:**

23 **Acuerdo 11:** Autorizar al señor Gilbert Quirós Solano, Auditor Interno de esta
24 Municipalidad, al disfrute de específicamente de (1) día hábil de vacaciones, comprendido
25 el viernes 05 de junio del 2026, inclusive, correspondiente al periodo 2025-2026.-----

26

27 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

28

29 La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
30 moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 51 de 56

1 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
2 la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos.-----

3 Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción 23
4 presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves. -----

5 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Andrea
6 Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos. -----

7 De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a
8 votación, el contenido de la moción en firme. -----

9 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se
10 avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.** -----

11

12 10. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE EMMANUEL CECILIANO
13 ALFARO, CON SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, ACOGIDA
14 POR EL REGIDOR RUNNY MONGE:-----

15

CONSIDERANDOS

16 **PRIMERO:** Que de conformidad con el artículo 169 de la Constitución Política, La
17 Municipalidad está llamada a administrar los intereses y servicios locales en el cantón.---

18

19 **SEGUNDO:** Que, con fundamento en los artículos 3, 4 y 6 del Código Municipal, Ley N.º
20 7794, corresponde a la Municipalidad la administración de los intereses y servicios
21 cantonales, así como la promoción del desarrollo integral de las comunidades.-----

22

23 **TERCERO:** Que el Artículo 7 del Código Municipal establece que mediante convenio con
24 otras municipalidades o con el ente u órgano público competente, la municipalidad podrá
25 llevar a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón o en su región
26 territorial.-----

27

28 **CUARTO:** Que de acuerdo con la Ley N° 9036, el INDER facilitará, la coordinación con
29 los gobiernos locales y las diferentes instituciones gubernamentales y no
30 gubernamentales, las acciones que se realizarán en cada cantón del país, lo que permitirá



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 52 de 56

1 la eficacia y la eficiencia en la utilización de los recursos disponibles. Asimismo, establece
2 que el INDER podrá suscribir convenios o alianzas estratégicas con instituciones públicas
3 o privadas, cuando ello favorezca el cumplimiento de sus fines y objetivos.-----
4

5 **QUINTO:** Que las entidades se encuentran unidas por intereses y objetivos comunes, en
6 el campo del desarrollo económico y social del país, con especial relación en lo
7 correspondiente al apoyo que se brinde a las poblaciones más vulnerables del cantón, tal
8 es el caso de las personas adultas mayores, razón por la cual al estar aumentando la
9 población, debido al envejecimiento demográfico, reviste de especial interés la creación
10 de un lugar especializado que permite atender las necesidades de esta población, de
11 manera organizada y sostenible, mejorando su calidad de vida. La construcción y puesta
12 en marcha de la Casa de Atención Integral para la Persona Adulta Mayor, constituye una
13 inversión social estratégica para cualquier cantón. No solo mejora la calidad de vida de
14 las personas mayores, sino que también fortalece a las familias, promueve la cohesión
15 comunitaria y prepara al territorio para enfrentar los desafíos asociados al envejecimiento
16 de la población de manera inclusiva y sostenible.-----
17

18 **SEXTO:** Que, con fundamento en lo anterior, entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y
19 el Instituto de Desarrollo Rural se ha formulado el proyecto denominado "Casa diurna
20 municipal para personas adultas mayores del cantón de Pérez Zeledón".-----
21

22 **SÉTIMO:** Que el proyecto impactará positivamente a población adulta mayor del cantón
23 de Pérez Zeledón, fomentando la recreación, socialización y escucha que promueve un
24 envejecimiento y vejez saludable para las personas del cantón.-----
25

26 **OCTAVO:** Que, para la ejecución y financiamiento de este proyecto, ha existido un
27 acercamiento entre la MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN y el INSTITUTO DE
28 DESARROLLO RURAL (INDER), en donde ambas instituciones tienen la intención de
29 aportar recursos y garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia en la ejecución del
30 presupuesto.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 53 de 56

1 **NOVENO:** Que, con fundamento en las consideraciones anteriores, se ha determinado la
2 necesidad de que el “INDER” Y “LA MUNICIPALIDAD”, suscriban un Convenio, para la
3 ejecución del proyecto: " CASA DIURNA MUNICIPAL PARA PERSONAS ADULTAS
4 MAYORES DEL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN ".-----

5 **POR TANTO**

6 **Este Concejo Municipal acuerda:**

7 **Acuerdo 12:** Autorizar al Alcalde Municipal para proceder con el inicio de las gestiones
8 administrativas, técnicas y legales necesarias a fin de determinar la posibilidad de suscribir
9 un “Convenio entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad de Pérez
10 Zeledón”, para la ejecución del proyecto “Casa diurna municipal para personas adultas
11 mayores del cantón de Pérez Zeledón”.-----

12
13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

14
15 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves somete a votación la dispensa de trámite
16 de comisión, de la moción presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro,
17 propuesta acogida por el Señor Runny Monge. -----

18 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
19 el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por el Señor Runny
20 Monge, se aprueba con nueve votos.-----

21 Seguidamente, la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves somete a votación el
22 contenido de la moción presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro,
23 propuesta acogida por el Señor Runny Monge. -----

24 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde
25 Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por el Señor Runny Monge, se aprueba
26 con nueve votos. -----

27 De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a
28 votación, el contenido de la moción en firme. -----

29 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano
30 Alfaro, propuesta acogida por el Señor Runny Monge, se avala mediante acuerdo



ACTA ORDINARIA 127-2026

Página 54 de 56

2

5

8

13

20

26

27 IV. Que el cantón de Pérez Zeledón está conformado por doce distritos, cuyas cabeceras
28 concentran una importante dinámica social, comercial y de servicios, por lo que resulta
29 necesario ampliar de manera progresiva y planificada la cobertura del sistema de
30 videovigilancia, como parte de las acciones concretas que ejecuta el gobierno local para



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 55 de 56

resguardar la seguridad, la convivencia y la calidad de vida de su población, de conformidad con sus capacidades presupuestarias.

POR TANTO:

1. Se instruye a la Administración Municipal para que, conforme a sus capacidades y viabilidad financiera, técnica y operativa, gestione y ejecute la colocación paulatina de cámaras de seguridad en los puntos estratégicos en la totalidad de los distritos del cantón de Pérez Zeledón, tomando las recomendaciones pertinentes de Fuerza Pública, Policía Municipal y los actores comunales, como parte de una estrategia de fortalecimiento de la seguridad comunitaria en los puntos más sensibles.

2. Las cámaras que se instalen deberán integrarse al Centro de Monitoreo Municipal, bajo la operación de la Policía Municipal y Fuerza Pública, con el objetivo de mejorar la vigilancia preventiva, la detección temprana de situaciones de riesgo y la coordinación con otras instancias de seguridad.

3. Se solicita a la Administración Municipal mantener informado al Concejo Municipal sobre el avance, las etapas de implementación y las previsiones presupuestarias relacionadas con esta iniciativa, en concordancia con los lineamientos y objetivos de la Política Nacional de Seguridad Pública Costa Rica Segura Plus 2023 2030.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Edgar Mena Rodríguez.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Edgar Mena Rodríguez, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Edgar Mena Rodríguez.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Edgar Mena Rodríguez, se aprueba con nueve votos.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 127-2026

02 de junio del 2026

Página 56 de 56

1 De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a
2 votación, el contenido de la moción en firme. -----
3 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el regidor Edgar Mena Rodríguez, se
4 avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.** -----
5

6 **ARTÍCULO VII.**

7 **Cierre de la Sesión.**-----

8 La Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las ocho horas con
9 cincuenta y ocho minutos. -----
10
11
12
13

14 
15
16 Ing. Andrea Herrera Chaves

17 Presidenta Municipal

18 
19 Gabriela Guillén Vargas
20 Secretaria Municipal a.i
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30